19780614

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

BOLETIN OFICIAL — Miércoles 14 de junio de 1978

NUMERO

23.934

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 908

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Agrícola del Norte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura 615 (13|6|77) pasada en el Registro a cargo del Escribano J. E. Soldano Deheza, se protocolizaron las Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, ambas del 11|5|77 de COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA", donde se aumentó el capital social y se reformó el artículo Cuarto. — Capital Social: $ 109.000.000 representado por 10.900.000 acciones ordinarias de 1 voto de $ 10.— v|n. cada una. — Resolución I. G. P. J.: 1.861 (29|3|78). — El aumento de Capital se efectúa en acciones al portador. — Enmendado: Compañía - 109.000.000. Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560. —e.14|6 Nº 81.021 v.14|6|88

Agrofin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instacia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Joaquín Alvarez, argentino, 46 años, comerciante, casado, libreta de enrolamiento Nº 5.985.964 domiciliado en 1º de Mayo 85, Laboulaye, Córdoba, de paso en esta Ciudad; Alejandro Rubén Alvarez, argentino, soltero, 20 años, libreta de enrolamiento Nº 12.411.195, comerciante domiciliado en 1º de Mayo 85, Laboulaye, Córdoba, de paso en esta Ciudad. — 2. Datos de constitución: por escritura Nº 460, pasada el 1º de agosto de 1977, al folio 1523, del Registro 228, de la Capital. — 3. Nombre: "AGROFIN S. A.". — 4. Domicilio: Lima 265, 10º "G", pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — 5. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cunículas y forestales. — b) Comerciales: i) Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; ii) ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos o fraccionamientos, construcción, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — e) Mandatos: Ejercer toda clase de mandatos. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital: Un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 8. Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Cuando la Sociedad esté comprendida entre aquellas a las que se refiere el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, el mínimo de directores será de tres. — El Directorio elegirá al presidente, y si lo estimara conveniente, a un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. — En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también un síndico suplente por igual período. — 9. Representación legal: Corresponde al presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio quedará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Joaquín Alvarez; vicepresidente: Alejandro Rubén Alvarez; directores titulares: Armando Alvarez, Armando Daniel Alvarez y Marta Margarita Bertola; director suplente: Juana María Martínez de Alvarez; síndico titular: Rodolfo Francisco Antonio Gensana; síndico suplente: Carlos Alberto Cisneros. — 10. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control.

Buenos Aires, marzo 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 31.160 e.14|6 Nº 30.795 v.14|6|78

Dimec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1. SOCIOS: Juan Oscar Martín, argentino, nacido el 1º de febrero de 1942, comerciante, casado, L. E. Nº 4.390.686, domiciliado en la calle Camarones 1654 - Capital Federal José Aníbal Martín argentino, nacido el 25 de mayo de 1944, comerciante, casado, L. E. Nº 4.440.697, domiciliado en la calle Camarones 1654, Capital Federal; doña Rosalía Marta Chico de Martín, argentina, nacida el 1º de junio de 1950, comerciante, casada, L. C. Nº 6.516.739 domiciliada en Camarones 1654, Capital Federal y doña Emilia González, argentina, nacida el 31 de octubre de 1936, comerciante, casada D. N. I. Nº 3.331.417 domiciliada en Camarones 1654. — Capital Federal. — 2. Fecha de constitución: Por escritura del 29 de noviembre de 1977. — 3. Denominación: "DIMEC S. A.". — 4. Domicilio: Camarones 1654, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa de maquinarias, productos y mercaderías relacionadas con la industria de máquinas y equipos para oficinas, negocios o empresas, así como el ejercicio de representaciones consignaciones y mandatos. Importación y exportación en general. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos relativos a la industria mencionada precedentemente. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, administración, fraccionamiento, explotación y compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, propios o de terceros o asociada a terceros. — Agropecuarias: Mediante la explotación de fundos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, avicultura, apicultu-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|6|78 (16 pág.)

ra. — Explotación de [illegible] as agrícolas propias o de terceros; [illegible] de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra venta de haciendas, cereales oleaginosos, legumbres y demás productos del agro. — Explotación de tambos y criaderos. — Cría, invernación, mestización o cruza de ganado de todo tipo y explotación de granjas y estancias — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos representado por 500.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, según se resuelva al emitirlas y en su caso se ajustarán a las disposiciones legales en vigor. — Las acciones preferidas tendrán un derecho de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión, pudiéndoseles fijar una participación adicional en las ganancias. — 8. Administración y representación: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis. — Se designan como directores: Presidente: a Juan Oscar Martín; vicepresidente: José Aníbal Martín. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular designándose al contador públicos Nacional don Jorge Oscar Poretti y como síndico suplente al doctor Marcelo Edgardo Herrera. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.840.- e.14|6 Nº 80.858 v 14|6|78

Danubio

SOCIEDAD ANONIMA HILANDERIA Y TEJEDURIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Nros. 1.106 y 1.362 del 27|9 y 9|12|1977, pasadas ante Reg. 344, Capital, DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA HILANDERIA Y TEJEDURIA, y conformada por la I. G. P. Jurídica, por Resol. 2.573 del 9|5|978, aprobó la reforma del art. 4 y 12. — Por Asamblea del 3[illegible]|977 - Acta 363|64, aumenta el capital hasta la suma de $ 74.000.000 y luego hasta $ 500.000.000. — Art. 4º: El capital social es de $ 500.000.000 representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador, v$n. 100.— y 1 voto cada una. — El capital puede elevarse al quíntuplo, conforme Ley 19.550, art. 188... — Art. 12: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno o tres Síndicos titulares, según lo determine la Asamblea e igual número de Suplentes. — Durarán un año en sus funciones. — Cuando fueren tres, actuarán en forma colegiada como Comisión Fiscalizadora. — Presidente: Garabet Agop Mekbekirian; Vicepresidente: Allegra Zarouhi Diarbekirian de Bedrosian: Vocal: Sarkis Diarbekirian. — Enm.: "3". Vale. Testado: de: no vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.460.— e.14|6 Nº 80.896 v.14|6|78

Samuel Beer

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR Esc. 1.053 del 24|10|977, ante Reg. 495, Capital, SAMUEL BEER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modificó sus estatutos en sus arts. 4º, 7º, 9º y 12. — Art. 4º: Capital Social: Se fija en $ 24.000.000.—, representado por 4.800 series de acciones de $ 5.000.—, por serie, compuesta cada serie por 5.000 acciones de $ 1.— por acción v|n. cada una. — El capital puede aumentarse art. 188, Ley 19.550. — 7mo.: La Administración está a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes. — En 1ª sesión el Directorio designará 1 Presidente y 1 Vicepresidente. — 9º: El Directorio puede emitir títulos representativos de más de una acción, conforme art. 193, Ley 19.550. — 12º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, Arts. 234 y 235, Ley número 19.550. — Asamblea que dispone la reforma 26|mayo|1977. — Tipo de acciones que se emiten: ordinarias al portador, un voto. — S|R: 24|10|977. Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460.— e.14|6 Nº 80.898 v.14|6|78

Bodegas y Viñedos Saint-Remy

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 20 de octubre de 1977 pasada ante la Escribana Amelia T. Moretti, la sociedad BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT - REMY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", por Asamblea del 8 de setiembre de 1977, y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 2.449 del 18 de abril de 1978, resolvió modificar: Capital: Es de $ 30.000.000.—, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1.— valor nominal cada una, y dividido en 3.000 series de $ 10.000.— cada una. — Las acciones sobre el capital podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.14|6 Nº 80.867 v.14|6|78

Nudelcol's

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA del 11|10|1976. - Asamblea de fecha 30|9|1976 y 8|10|1976. — Denominación de la Sociedad: "NUDELCOL'S SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARA Y AGROPECUARA". — Acto que se protocoliza: Reforma de estatuto, aumento de capital; artículo reformado: Art. 4º: Capital: $ 7.500.000.—, en acciones ordinarias de $ 1.— cada una; puede ser elevado al quíntuplo. Se procede a la emisión de $ 3.000.000.— en acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 Suplente, por un año. — Acciones que se emiten: Series 451 a la 750 inclusive.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e.14|6 Nº 80.847 v.14|6|78

Infire

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE INSTRUMENTO: 30 de diciembre de 1977. — Razón social: INFIRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Cambio de domicilio social a la calle Moreno 1628, 5º piso, oficina 51, Capital. — Reformando el artículo 1º de los estatutos. — Dicha reforma fue resuelta por Asamblea general extraordinaria del 2 de mayo de 1977 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 2.937 del 8 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.- e.14|6 Nº 80.965 v.14|6|78

Transportes Roymar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad por escritura de fecha 1º|9|1977 y 17|2|1978. — Accionistas: Roberto Américo Turvein, argentino, 57 años, casado, D.N.I. 0.413.533, ingeniero, domiciliado en Romero y Quintana, López Camelo, General Pacheco, provincia de Buenos Aires; Roberto Jorge Turvein, argentino, 31 años, casado, L.E. 4.542.674, comerciante; Jorge Raúl Rodríguez Andrade, argentino, 31 años, casado, L.E. 4.544.562, comerciante, estos dos con igual domicilio que el primer. — Denominación social: TRANSPORTES ROYMAR S.A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 642, piso tercero, oficina 324. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Comercial: la compra y venta, importación y exportación, distribución y transporte de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas y la distribución y transporte de materias primas y productos elaborados y a elaborarse del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — B) Constructora: La construcción de obras y edificios y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas; viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones y construcciones de edificios industriales. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares, y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. — C) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — D) Financiera: Mediante la realización, promoción o participación en cualquier género de inversiones, participación parcial o total, directa o indirecta en otras empresas, compra-venta y negociación en general de valores mobiliarios; otorgamientos de créditos con o sin garantía real o personal; prestación de garantías financieras por cualquier título, contraer toda clase de obligaciones aisladas o mediante la participación en programas o planes de financiación de cualquier plazo dentro de los límites de la Ley y de modo especial, ejecutar o participar por cuenta propia y/o de terceros, en la financiación de toda clase de inversiones, bajo la forma de negociación de créditos, acciones y derechos y/o bienes en general, cediéndolos o tomándolos con fondos propios o de terceros. No podrá efectuar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o en las que se requieran el concurso público. — F) Agropecuaria: La producción, comercialización, compra y venta de hacienda y productos agrícolas inclusive compra-venta y otras operaciones sobre inmuebles rurales. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley 19.550. — F) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones, de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Capital: $ 20.000.000 en acciones de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 10 miembros por tres años. — Representación el presidente del directorio; el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. — Presidente: Roberto Américo Turvein; vicepresidente, Roberto Jorge Turvein. — Directores titulares: Jorge Raúl Rodríguez Andrade, Elisa Josefa Enriqueta Parra de Turvein, Marta Elisa Turvein de Rodríguez Andrade, María Cristinta Serrano de Turvein y Raúl Ernesto Rodríguez. — Síndico titular: Miguel Angel Sánchez; síndico suplente: Julio Fernando Affif, estos por tres años. — Lo corregido: Turvein, Turvein, Turvein: vale. — Entrelíneas: y Raúl Ernesto Rodríguez: vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.980.- e.14|6 Nº 80.846 v.14|6|78

Foderami

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA RESOLUCION: Asamblea General Extraordinaria del 19 de julio de 1975 y escrituras del 9 de octubre de 1975, 16 de junio de 1976 y 13 de setiembre de 1976 ante esc. Ricardo D. Rossi. — 2) Denominación: "FODERAMI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — 3) Domicilio: Tucumán 1655, 5º "A", Capital. — 4) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y|o distribución de toda clase de bienes, maquinarias, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos o sistemas industriales relacionado con la actividad textil. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de telas (tejeduría). — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituir, adquirir, endosar o cancelar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Comprar, vender y|o administrar títulos, acciones u otros valores, otorgar créditos y avales vinculados con el rubro comercial, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público — 6) Plazo: 99 años contados desde el 29 de julio de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Ocho millones quinientos mil pesos, representado por ocho mil quinientas acciones de un mil pesos cada una, nominativas, no endosables, clase "A" 5 votos y "B", un voto respectivamente. — 8) Directorio: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de una comisión fiscalizadora constituida por tres síndicos titulares y uno o más suplentes con mandato por un año. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente, ambos en forma individual; y|o a dos Directores en forma conjunta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.440.— e.14|6 Nº 80.822 v.14|6|78

Ocil

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fecha 22|3|77 y 7|11|77 ante el escribano Raúl O. Fouiller conforme resolución de asamblea del 26|8|76 se adecúa el estatuto de "OCIL SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", previa reforma, se aumenta su capital y se emiten acciones, en forma simultánea. — Domicilio: 25 de Mayo 758, piso 9º "G", Capital Federal. — Duración: 20 años a contar del 10|9|69. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas; b) Industriales: Mediante la producción y|o elaboración de bloques de hormigón de granulado volcánico; c) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos, mercaderías y materiales relacionados con la industria de la construcción, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos; d) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — También urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; e) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operacio-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

mes realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ellas, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 5.000.000. Puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 integrantes con duración de tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente ante ausencia o impedimento de aquél. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Fiscalización: un Síndico titular y uno suplente; duración: 1 año. Estatuto adecuado o aprobado por la I.G.P.J. mediante Resolución 6693 del 24|2|78.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e.14|6 Nº 80.839 v.14|6|78

Sadeservice

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL DOCUMENTO de constitución: escritura pública Nº 25|2|1977 y 20|7|77 y 13|2|78. — Socios: Sade, Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial y Financiera", representada por Antonio Alvarez Poli, argentino, casado, contador público nacido el 17|3|1947, L. E. Nº 7.592.595, domiciliado en Las Heras 3892. — Capital Federal; Redes Eléctricas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", representada por Alberto Antonio Bara; Alberto Antonio Bara, argentino, casado, comerciante nacido el 6|8|1935. — L.E. Nº 4.169.598, domiciliado en José Hernández 2045, planta baja, Capital Federal; Cayetano Azzano, italiano, ingeniero, casado, nacido el 16|12|1903, C. I. P. F. Nº 1.244.401 domiciliado en Virrey del Pino 1750, Piso 12, Capital Federal. — Domicilio social: avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 740, Pº Capital, Dep. "A". Denominación social: "SADESERVICE S.A. — Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: realizar las siguientes actividades; proyectar, montar y efectuar el mantenimiento de instalaciones electromecánicas en general, particularmente de sistemas de generación transformación y transmisión de energía dentro y fuera del país. — Podrá realizar la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles mercaderías y productos elaborados que guarden relación con su objeto social. — Capital social: Cinco millones de pesos, en acciones de mil pesos. — Podrán ser al portador, nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Todas las acciones emitidas son al portador. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 6 miembros por 1 año. — Fiscalización: 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes por 1 año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Federico Ernesto Argento; vicepresidente: Alberto Antonio Bara. — Vocales: Cayetano Azzano, José Settepani Noé Nicolás Mattano. — Síndicos titulares: Norberto Daniel Marchetti, Alfredo Luis Flocca. Ernesto Kampelmacher Síndicos suplentes Jorge Salvador Forneles. Luis Fernando Gil Pedro Pascual Megna — Resolución I G P J Nº 2995 del 10|5|78 E|L.: y 20|7|77 y 13|2|78. Todo vale.

Buenos Aires, junio 2 de 1978 — Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 14.440 e.14|6 Nº 80.826 v.14|6|78

Minde

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad: Escrituras 6|7|76; 1|12|76; 12|4|77 y 19|9|77. — Accionistas: Antonio Federico Cantagalli, argentino, casado, comerciante, 45 años de edad, L.E. 4.074.377; Josefa Luna de Cantagalli, argentina, casada, comerciante, 47 años de edad, L.C. 0.179.103; ambos domiciliados en Washington 4049, Capital Federal. — Denominación: MINDE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Vilela 3830, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción, fabricación, compra venta, distribución, importación y exportación de productos materiales y elementos electrónicos y electromecánicos y afines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 500.000 — Acciones de $ 100; las acciones son ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen un derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. — Representación: Está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a su vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Presidente: Antonio Federico Cantagalli; vicepresidente: Luisa Josefa Luna de Cantagalli; síndico titular: Horacio Jesús Vásquez; síndico suplente: Juan Antonio Haddad. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.300.- e.14|6 Nº 80.803 v.14|6|78

Winor

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) POR ASAMBLEA Extraordinaria de fecha 23 de setiembre de 1977, elevada a escritura pública el 18 de octubre de 1977, por ante el Escribano de Capital Federal don Carlos Eduardo Salinas, al folio 1665, del Registro 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3221 del 17|5|78.. La sociedad WINOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, procedió a modificar los siguientes estatutos: Art. 4º: El capital social se fija en $ 17.000.000 (diecisiete millones de pesos), representado por 1.700.000 (Un millón setecientas mil) acciones de $ 10. (Diez pesos) valor nominal cada una. Art. 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 6º: El capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital deberán ser elevados a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Las emisiones de acciones en su caso, también se elevarán a escritura pública, ambos actos se publicarán. Las acciones que se emiten con motivo de este aumento de capital son ordinarias al portador clase A. cinco votos. La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto por 3 a 9 miembros con duración en sus cargos por tres años.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.14|6 Nº 80.888 v.14|6|78

Coronel Díaz Constructora e Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Simón Ysrraelit, argentino de 59 años de edad, médico, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 406.139, domiciliado en Cangallo 2369, de esta ciudad; don Victorino Samaniego Abente, paraguayo, de 69 años de edad, médico, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.132.786, domiciliado en Las Heras número 1946, piso 4º B, de esta Ciudad; don Carlos Federico Abente, argentino naturalizado, de 63 años de edad, médico, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.887.918, domiciliado en Valentín Vergara 2175, Florida, de la Pcia. de Buenos Aires; don Carlos Armando Israelit, argentino, de 57 años de edad, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.728.186, domiciliado en Larrea 403, de esta Ciudad. don Julio Luis Muniagurria, argentino, de 43 años de edad, médico, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.057.762, domiciliado en José E. Uriburu 1498, piso 1º de esta Ciudad; don Roberto Carlos Parada, argentino, de 43 años de edad, médico, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.138.304, domiciliado en la calle Callao 1230, piso 10º de esta Ciudad; don Guillermo Augusto Salinas, argentino, de 43 años de edad, médico casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.131.836, domiciliado en Avenida del Libertador 2687, piso 8º A, de esta Ciudad y don Carlos Francisco Cosentino, argentino, de 48 años de edad, médico, divorciado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.236.922, domiciliado en la calle Paraná 1219, piso 8º B, de esta Ciudad. 2) Fecha de Constitución: Por escritura pública del 20 de abril de 1978. 3) Denominación social: CORONEL DIAZ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. 4), Domicilio legal: En la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: compra, venta, permuta y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, su subdivisión para loteos y urbanización, construcción de obras civiles, edificios, viviendas colectivas y barrios, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal. También podrán realizar operaciones, financieras, conexas a su actividad inmobiliaria, mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse con excepción de las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso del público. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Es de $ 4.800.000. (cuatro millones ochocientos mil pesos) valor nominal, representado por 4.800 (cuatro mil ochocientas) acciones de $ 1000. (un mil) valor nominal cada una. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Victorino Samaniego Abente. Vicepresidente a: Simón Ysrraelit. Vocal a: Guillermo Augusto Salinas. Vocal a: Carlos Armando Israelit. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Luis María Guastavino. Síndico Suplente a: Alberto González Winkler, con mandato por un año. 9) Organización de la Representación legal: Presidente o dos Directores en forma conjunta. 10) Fecha de cierre del Balance: 30 de junio de cada año. 11) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos cada una. El domicilio legal y sede social en la calle Larrea Nº 369 de esta Capital.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.940.— e.14|6 Nº 80.886 v.14|6|78

Manuel Delgado

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 4 de octubre de 1977, pasada al folio 1679 y su ratificatoria de fecha 20 de marzo de 1978, pasada, al folio 285 del Registro Notarial Nº 12 de la Capital Federal, se ha protocolizado un aumento de Capital y emisión de acciones de $ 500.000 a pesos 12.500.000 en acciones ordinarias al portador, de voto simple, y la reforma del estatuto adecuándolo a la ley 19.550|72, resueltos por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de setiembre de 1977, cuyas partes pertinentes son las siguientes: Artículo Primero: Bajo la denominación de "MANUEL DELGADO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", continuará funcionando la Sociedad que se constituyera como "Manuel Delgado, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera". — Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que lo fue el 10 de octubre de 1968, bajo el Nº 3492, folio 333, libro 66, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Este plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Geneal de Accionistas. — Artículo Tercero: El domicilio legal de la sociedad queda fijado en la calle Florida Nº 663, Capital Federal. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales, Compraventa de calzados en general y comercialización de artículos fabricados con cueros y fibras sintéticos; importación y exportación de calzado en general y de artículos fabricados con cuero y dirección y administración de empresas, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones en general. — Industrial: Fabricación de calzados en general y artículos de cuero, plásticos y otros en lo que sea necesario aplicar al cuero para la confección de calzados, armado de cortes, fijar suelas, cosidos, desvirados y otras tareas inherentes para la fabricación de calzados para caballeros, damas y niños. — Financiera: Operaciones mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos comerciales, con o sin garantías especiales de hipotecas, prendas, depósitos o caución de valores o finanzas reales o personales y constitución de Títulos, acciones y otros valores mobiliarios, inmobiliarios, operaciones hipotecarias, adquirir y transferir créditos, acciones. — La sociedad no podrá realizar las actividades previstas por la ley 21.526. — La enumeración que antecede no es limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que se consideran necesarios o útiles para cumplimentar la realización de los objetos sociales siempre que tales actos no estén prohibidos por las leyes de la Nación. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y su reglamentación, como así también loteos, fraccionamiento, urbanización y demás operaciones sobre inmuebles, autorizados por las leyes y reglamentos de la materia. — Artículo Quinto: El capital social es de doce millones quinientos mil pesos, $ 12.500.000, representado por 1.250.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal de $ 10 cada acción. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas dentro de un mínimo de cuatro y un máximo de seis, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Artículo Décimo: Los deberes y atribuciones de los directores son los siguientes: a) La representación legal será ejercida por el presidente o quien lo reemplace en forma individual o por dos directores conjuntamente. — Artículo Decimotercero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 2656, de fecha 29 de abril de 1978.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.120.— e.14|6 Nº 80.930 v.14|6|78

Obrafer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura 130, otorgada el 7|4|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio Nº 422 del Reg. 217; y Resolución I.G.P.J. Nº 2853 del 4|5|78: Isaac Magnorsky, nacido el 25|12 de 1921, C.I. P.F. 1.892.172, empresario, domiciliado en Montevideo 451, 2º, 23; Ricardo Ernesto Manselle, nacido el 2|2|47, C.I. P.F. Nº 5.565.930, empresario, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2949, 1º, "B"; y Carlos Alberto Vacca, nacido el 3|2|54, C.I. P.F. número 6.532.742, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Carlos Calvo 632, 10, "C", todos de esta ciudad, casados, argentino, constituyeron "OBRAFER S.A.", y tiene domicilio en esta ciudad, calle Lavalle 1619, 9º, "E". — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora, Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales o internacionales, u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; obras ferroviarias; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado, construcción de estructuras metálicas para la instalación de silos, plantas almacenadoras, tinglados, construcciones de todo tipo estructural y mecánicas para la industria en general, inclusive las destinadas a la industria naval. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribuición, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos y materias primas relativos a la actividad constructora y prestación de servicios vinculados con la misma. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para rentas o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000

valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individualmente; o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|12| de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Isaac Magnorsky; Vicepresidente. Ricardo Ernesto Manselle; Director: Carlos Alberto Vacca; y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Eduardo Miguel Grane y Síndico Suplente: Ricardo Sanguinetti.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Entre líneas: "años" vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.280.— e.14|6 Nº 80.853 v.14|6|78

Rostir

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad, escrituras de fechas 20|10|1977 y 17|4|1978 se constituye entre: Plácido Falcón, argentino, nacido el 5|4|1920, casado, L.E. número 1.919.330, comerciante, domiciliado en Alsina 193, piso 11, D, Capital; Jorge Alberto Falcón, argentino, nacido el 31|12 de 1944, casado, L.E. Nº 4.639.671, industrial, Juncal 78, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. Aires; Adolfo Todaro, argentino, nacido el 31|1|1942, casado, L.E. Nº 7.723.972, industrial, Mariano Moreno 6059, Wilde Prov. de Bs. Aires; José Fernández, español, nacido el 23 de mayo de 1922, divorciado, C.I. Prov. de Buenos Aires Nº 88.961, domiciliado en Carabelas 227, Avellaneda; Roberto Vicente Fernández, argentino, nacido el 24 de marzo de 1937, divorciado, L.E. número 4.857.130, industrial, Carabelas 227, Avellaneda. — ROSTIR S.A., con domicilio legal en Florida 32, piso 4º, oficina 55 de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: De 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industriales Relacionada con la elaboración de bulones en general sus accesorios y complementos, implementos agrícolas ferroviarios y piezas macanizados, explotación de establecimientos metalúrgicos, mecánicos, madereros, plásticos y envases que hagan a su objeto principal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de toda la línea de bulonería en general e implementos agrícolas, ferroviarios, piezas mecánicas realizadas en serie y/o especiales, máquinas agrícolas, industriales, de precisión y de control, productos de y para la actividad metalúrgica, maderera, plástica y ferretera vinculada a su objeto. — Capital: $ 600.000 en acciones de $ 1000 cada una ordinarias al portador, clase A cinco votos; las acciones también podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 1 a 7 miembros por tres ejercicios. — Representación, Presidente o el Vicepresidente que actúan en forma indistinta. — Ejercicio el 31 de mayo de cada año. — Presidente: Plácido Falcón; Vicepresidente: Adolfo Todaro; Síndico Titular: Carlos Alberto Fasiolo; Síndico Suplente: Daniel Héctor Alvarez; estos por un año Entre líneas: clase A, endosables o no, Vale. Testado: "i" no vale. — En. "20". Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.060.— e.14|6 Nº 80.848 v.14|6|78

Igarreta

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE estatuto según escritura del 11|11|1976 y Asamblea del 29|10|1976. IGARRETA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Avenida Alcorta 2200. Plazo de 90 años a contar de la inscripción originaria en el R. P. de Comrecio. 17|9|1963. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos nacionales y extranjeros vinculados con la industria automotriz y extractiva y el ejercicio de comisiones y representaciones en general; b) Industriales: mediante la fabricación de productos y equipos metalúrgicos mecánicos, eléctricos y todo lo relacionado con la industria automotriz y extractiva inclusive la instalación y explotación de talleres mecánicos para el armado de automotores y máquinas de toda clase. Capital $ 22.500.000, puede ser elevado al quíntuplo; las acciones de $ 1 pueden ser al portador o nominativas; administración de 3 a 7 por un año, representación a cargo del Presidente o el Vicepresidente indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad; ejercicio el 30 de junio de cada año; sindicatura por un Síndico titular y un suplente por un año. Raspado: vinculadas con la industria del automotor y extractiva, Vale. S|testado: un. Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.— e.14|6 Nº 80.931 v.14|6|78

Bancopex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, éste edicto:

BANCOPEX, SOCIEDAD ANONIMA. Con fecha 5|9|77, dicha sociedad protocolizó lo resuelto por la Asamblea del 28 de junio de 1977, y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 12|5|78, según Resolución 3107, referente a la reforma del estatuto, en sus arts. 3, 4, y 5, quedando los mismos así: Art. 3º Tiene por objeto la compraventa, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de materias primas, maquinarias, accesorios y todo lo relacionado con la industria petrolera y petroquímica. Podrá también dedicarse a la explotación de patentes, marcas de fábricas y diseños industriales; al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturalesza y a la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento, todo vinculado con la industria petrolera y petroquímica. Se exceptúan aquellos asesoramientos reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Art. 4º: Capital El capital social es de quinientos mil pesos dividido en cincuenta mil acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, transferibles o no, por endoso, ordinarias o preferidas, de voto único o plural. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.400.— e.14|6 Nº 81.000 v.14|6|78

Abecedario

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santo Héctor Moscon, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 5.591.902, de 43 años de edad, domiciliado en Laprida 775, San Isidro; Juan Carlos Moscon, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 5.608.483, de 40 años de edad, domiciliado en Guido 142, Béccar; César Pedro Moscon, argentino, casado, empleado, L. E. 4.578.188, de 35 años de edad, domiciliado en Haedo 2174, Béccar; Héctor Osvaldo Salse, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 5.554.158, de 49 años de edad, domiciliado en Guido 129, Béccar y Héctor Aníbal Cobello, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.557.052, de 48 años de edad, domiciliado en Formosa 192, San Isidro; por escritura del 30 de marzo de 1977 y complementarias del 9 de setiembre de 1977 y 20 de febrero de 1978, ante el Escribano Julio L. Vergara, se constituyó la sociedad ABECEDARIO, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal; Córdoba 1567, piso 8º, 16, Capital Federal; Plazo de duración, es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) Inmobiliarias y Constructoras: adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o administración de inmuebles, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y colonizaciones y la realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza; b) Agropecuarias, comprar, arrendar, administrar y vender establecimientos rurales explotándolos con agricultura, ganadería y arboricultura, en todas sus especies y formas y compar, vender, exportar e importar semovientes, cereales, granos, semillas, plantas y sus productos. — c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales e inversiones a comercios industrial o explotaciones constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures warrants, prendas, papeles de comercio, créditos y valores mobiliarios, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital social; es de $ 1.000.000, representado por 11.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o en su defecto al Vicepresidente. — Presidente: Santo Hector Moscon; Vice-Presidente: Juan Carlos Moscon; Directores: Héctor Osvaldo Salse, César Pedro Moscon y Héctor Aníbal Cobello; Síndico Titular: Ignacio Angel Tiscornia y Síndico Suplente; Juan Carlos Leserovich: El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. N: 2286 del 13 de abril de 1978., — Testado — Comerciales — No Vale — Raspado — operaciones — de — adquirir — urbanos — Presidente — Ignacio El — Vale.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.940.— e.14|6 Nº 80.788 v.14|6|78

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Hacemos saber a los interesados cuya SUSCRIPCION VENCE EL 30-6-78 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar a partir de 1º-6-78:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. Santa Fe 1659 en el horario de 12.45 a 17 horas.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza orden: Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 6/78 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 36.000.—
Boletín completo	„ 108.000.—

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual y abarca el período 1º-7-78 a 30-6-79. En caso de recibirse pagos con posterioridad al 30-6-78 el precio variará proporcionalmente al período que corresponda.

PRESENTACION EN: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Jorge M. Alberti

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano Horacio A. Oyuanarte, de esta Capital, se reformó los artículos Quinto y Sexto del contrato social de "JORGE M. ALBERTI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" de la siguiente manera: Quinto: El capital social es de tres millones quinientos mil pesos, dividido en la siguiente forma: a) mil pesos

FOLLETO DE IMPUESTOS

Todas las leyes impositivas ordenadas

(Decreto Nº 3984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO
DE CADA UNA

- Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto al valor agregado (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
- Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Transferencias de Títulos Valores (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras (t.o. en 1977)
- Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)

SOLICITELO EN: Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 Hs.

PRECIO: $ 3.500.-

También en Venta:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977)
Reglamentación

Separata Nº 173 Precio $ 200.- c/u

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

de capital comanditado y b) tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos al capital comanditario. — Sexto: El capital social estará representado: el capital comanditado por cien cuotas de dos pesos, nominativas, suscriptas y aportadas por Gunter Adalberto Weiss, ochocientos pesos y por Mario Rómulo Loureiro doscientos pesos y el capital comanditario de tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos, en trescientas cuarenta y nueve mil novecientas acciones de diez pesos, ordinarias de 1 voto al portador, suscripto e integrado en la siguiente forma: por el señor Gunter Adalberto Weiss, doscientas seis mil cuatrocientas cuarenta acciones por dos millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos, por el señor Mario Rómulo Loureiro, ciento treinta y seis mil cuatrocientos sesenta acciones por un millón trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesos y por el señor Juan Roberto Mirás, siete mil acciones por setenta mil pesos. — La citada reforma fue aprobada por resolución de la I. G. P. J. de fecha 5 de abril de 1977 que lleva número 103 y por Asamblea del 10/12/77.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.[illegible] — e.14|6 Nº 80.492 v.14|6|78

Rufino A. López e Hijos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RUFINO A. LOPEZ E HIJOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Se hace saber que por escritura pasada ante el Escribano Jorge Daniel Bianchi, al folio 701, con fecha 8 de junio de 1977 y su complementaria pasada al folio 1318, con fecha 5 de octubre de 1977, ambas del Registro 211 de su adscripción, los socios Ricardo Federico López, Jorge Rodolfo López, Jorge Eduardo López y Ricardo Antonio López, resuelven: aumentar el Capital Comanditado de $ 5.000 a $ 900.000, y el Capital comanditario de $ 26.000 a $ 100.000; modificar y adecuar a la ley 19.550 el Contrato social de la misma, fijando su domicilio legal y comercial en la calle Federico Lacroze número 3893, de la Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadad a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, elaboración y fabricación de partes de automotores, repuestos y accesorios. — Explotación de talleres integrales para el servicio del automotor, artículos de ferretería industrial y pinturería. — b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución de todo lo relacionado con lo que industrializa. — Importación y exportación. — Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — c) Financiera. Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — Su duración será de 99 años contados desde el 1º de julio de 1968. — El capital social es de $ 1.000.000, representado: a) Capital comanditado pesos 900.000, dividido en 90.000 partes de interés de $ 10 y con derecho a 1 voto cada participación al solo efecto de actuar en las asambleas, aportado por Jorge Rodolfo López $ 450.000 y Ricardo Federico López $ 450.000 y b) Capital comanditario de $ 100.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y un voto cada acción. — La administración de la sociedad está a cargo del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. — La administración cuando estuviere constituida pluralmente funcionará como Directorio. — La sindicatura será ejercida por un Síndico titular y un suplente que reemplazará al titular, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegido sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. — Se designan administradores a Ricardo Federico López y Jorge Rodolfo López y Síndico Titular a Miguel Jaime Pujol y Síndico Suplente a Clelia Rosa Nasur. — Anualmente el 30 de junio se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140.— e.14|6 Nº 80.953 v.14|6|78

La Reforma

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 14 de diciembre de 1977 y complementaria del 23 de febrero de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso y José Clemente Alonso respectivamente y resuelto por la Asamblea celebrada el 21 de noviembre de 1977 LA REFORMA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, prorrogó el plazo de duración de la sociedad y por fallecimiento de la socia Comanditada doña Julia Alicia de del Carril, su capital de $ 3.500 fueron adjudicados a favor de don Benigno José del Carril según declaratoria ordenada por el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 de la Capital Federal: Denominación social: La Reforma, Sociedad En Comandita por Acciones. Domicilio legal: Montevideo 1656, 10º p., C. Federal. Plazo de duración es de 50 años contados desde el 1º de junio de 1957, fecha de constitución originaria. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agricolaganadera: mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando actividades propias del quehacer agropecuario: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación de toda clase de bienes relacionadas con su actividad ganadera. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Capital social: es de $ 14.000, $ 7.000 corresponden al capital comanditado y $ 7.000 al capital comanditario. El capital comanditario está representado por 700 acciones al portador de $ 10 cada una con derecho a 1 voto por acción. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio comanditado con el uso de la firma social. El ejercicio social terminará el último día de febrero de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 89, del 28 de marzo de 1978. Raspado: Montevideo, quehacer, comanditado, Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.14|6 Nº 80.785 v.14|6|78

Shows International Co. & Tickets Worldwide, S.A.C.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores: Gustavo Néstor Wajsman, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, C.I. Nº 4.897.460; y Mirta Susana Basile, argentina, soltera, comerciante, de 28 años, L.C. Nº 6.201.417; ambos domiciliados en Humberto I 744, piso 2º C, Capital; según escrituras públicas de fechas 25 de enero y 24 de abril de 1978; pasadas ante el escribano Horacio A. Orhanarte, han dejado constituida la sociedad SHOWS INTERNATIONAL Co. & TICKETS WORLDWIDE. S.A.C., con domicilio en la calle Humberto I 744, piso 1º, Capital; cuya duración será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, los siguientes actos relacionados con el espectáculo y el turismo, a saber: Espectáculos: Organización y promoción de espectáculos públicos de cualquier naturaleza, nacionales e internacionales; Turismo: Explotación de servicios de transporte para turismo, excursiones, expresos y negocios derivados del ramo. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y organización de todo tipo de explotaciones de espectáculos y turismo. Financiera: Por préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas todas con el objeto principal de turismo y espectáculos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de $ 1.000.000.—, representado por 10.000 acciones de $ 100.—, valor nominal, cada una; pudiendo ser las acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; siendo las acciones emitidas ordinarias, al portador, de cinco votos por acción; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año; quedando el directorio integrado así: Presidente: Gustavo Néstor Wajsman; Vicepresidente: Mirta Susana Basile; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jacobo Suez; Síndico suplente: Eduardo Federico Reler; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ausencia del presidente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.200.— e.14|6 Nº 80.946 v.14|6|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Manufactura de Guarniciones Para Cardas "Macar"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON fecha 31 de mayo de 1972, por acto privado, el Sr. Alberto Luis Roig, cedió a Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Ltda. Belucard, las 1.295 cuotas que tenía en el capital social de MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS MACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tiene su contrato social inscripto en el Reg. Público de Comercio con fecha 27 de setiembre de 1956, bajo el Nº 2137, al folio 11 del libro 31 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires 31 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.— e.14|6 Nº 79.997 v.14|6|78

Su Proveedor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Contrato de cesión de cuotas sociales. Entre los señores Osvaldo Prioletta, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Paysandú Nº 1434, departamento primero, Capital Federal, con cédula de Identidad número 2.845.226 de la Policía Federal, en su carácter de socio cedente por una parte y por la otra la Señora Norlinda Elena Prioletta, argentina, de 55 años de edad, casada en primeras nupcias con José Omar Troncoso, comerciante, domiciliada en Pedro Echague Nº 2372, Capital Federal, con Libreta Cívica número 3.378.527; de común acuerdo resuelven celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas de la sociedad "Su Proveedor, Sociedad de Responsabilidad Limitada" bajo los siguientes términos: Primero: El Sr. Prioletta manifiesta que forma parte de la Sociedad "SU PROVEEDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene por objeto la distribución de productos panificados y afines, pudiendo asimismo realizar cualquier clase de operaciones comerciales e industriales relacionadas directamente con su objeto, teniendo aportadas como capital cincuenta cuotas por valor de cien pesos cada una, o sea, un total de pesos cinco mil, en la mencionada sociedad. — El contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 18 de mayo de 1972, bajo el Nº 891, al folio 200, del libro 66 de sociedades de responsabilidad limitada, y su modificación con fecha 2 de noviembre de 1973, bajo el Nº 1663, al folio 186, libro 68 de sociedades de responsabilidad limitada. — En consecuencia, Osvaldo Prioletta, cede, vende y transfiere a Norlinda Elena Prioletta las cincuenta cuotas del capital de cien pesos cada una, o sea, cinco mil pesos, en la suma de pesos diez mil, que posee en la forma que expresa el mencionado contrato social y su modificación, surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha del presente. — Siendo por consiguiente la cesionaria propietaria de dichas cuotas y de sus rentas desde esta fecha, teniendo asimismo pleno conocimiento del activo y pasivo social ,así como el contrato social y su modificatoria cuyo texto ratifica expresamente, transfiriéndolo todos los derechos que les corresponden o puedan corresponderle en la sociedad, y a los que renuncia sin limitación alguna en favor del socio entrante, a quien subroga en su mismo lugar y prelación. — Segundo: El cedente declara haber recibido de la cesionaria el importe de esta cesión en dinero en efectivo, antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Los señores Osvaldo Prioletta y Norlinda Elena Prioletta en sus caracteres de cedente y adquirente, aceptan los términos de la presente cesión manifestando conformidad, por ser así lo convenido. — Cuarto: Presente en este acto el Señor José Omar Troncoso, argentino, casado en primeras nupcias con Norlinda Elena Prioletta, de 55 años de edad, comerciante, domiciliado en Pedrfo Echague Nº 2372, con cédula de identidad número 2.389.669 en su calidad de socio de Su Proveedor Sociedad De Responsabilidad Limitada manifiesta su conformidad y aceptación a esta cesión en función del artículo 152 de la ley 19.550. — Asimismo se encuentra presente la señora Faustina Esther Navarre, que posee libreta cívica Nº 0.986.800, quien en su carácter de cónyuge del cedente Señor Prioletta, firma esta cesión en prueba de conformidad con la misma, en los términos del artículo del Código Civil. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. EIL. de 55 años de edad. — Vale.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.14|6 Nº 80.900 v.14|6|78

Confitería La Paz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: CONFITERIA LA PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Organización, administración y Representación Social: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios, señores Avelino García, Modesto Flores, Reyes Alberto Saito, Enrique Alvarez Fernández, José Lorenzo Díaz Rodríguez, Ernesto Domingo Montenegro y Juan Francisco Rojas, quienes revisten el cargo de gerentes y actuarán de acuerdo a las facultades establecidas en la cláusula quinta del contrato social. — Este nombramiento de gerentes se efectua por Escritura Pública Nº 491 de fecha 26|8|77.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1978 —
Lucio. R. Meléndez secretario.

$ 5.3[illegible].— e.14|6 Nº [illegible] v.14|6|78

Feral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Manuel Alvarez, argentino, casado, comerciante, 6|7|1951, L. E. 8.589.026, Belgrano 314, P. B. F, Avellaneda, Bs. As.; Omar Juan Carlos Fernández, argentino, casado, comerciante, 19|1|1943; D. N. I. 7.727.996, Billinghurst 1666 2º B, Capital y Néstor Rodolfo Fernández, argentino, casado, comerciante, 21|7|1949, C. I. 6.448.487, Díaz Velez 285, 3º, 37, Avellaneda, Bs As. — Denominación: FERAL S. R. L. — Domicilio: Tucumán 1455, 10º A, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra venta y exportación de semillas, hacienda y frutos del país como así también de sus subproductos, aceites y derivados; ejerciendo todo tipo de comisiones, consignaciones y representaciones que se relacionen con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Capital: $ 1.000.000. — Gerentes: Las tres socios. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.228.— e.14|6 Nº 80.6[illegible] v.14|6|78

Califer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: 12|4|78. — Denominación: CALIFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Malabia 850, Capital. — Aumento de Capital Social: $ 4.000.000.

Buenos Aires, 5 de junio dle 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.14|6 Nº 80.825 v.14|6|78

Simma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS; Pedro Vicente Focante, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|12|1925, L.E. Nº 4.021.628, domiciliado en la calle J. A. García 5990; Vicente Nazareno Focante, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|11|1927, L.E. número 4.036.467, domiciliado en Ruíz de los Llanos 529, Capital; Fabián Roberto Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|3|1919, L.E. 1.139.057, domiciliado en Yatay 568, 2º "G"; Aniceto Santiago Altamirano, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|3|1911, L.E. 621.683, domiciliado en Condarco 940, Depto. 2; y Eugenio Luis Mori, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|7|1916, L.E. Nº 144.590, domiciliado en Federico Lacroze 3060, 14 "D". — II) Fecha del Instrumento de Constitución: 18|5|78. — III) Denominación: "SIMMA S.R.L." — IV) Domicilio Social: Juan Agustín García 5944, Capital. — Objeto Social: Fabricación de muebles de acero, asépticos, destinados a la instalación de consultorios médicos, salas de operaciones de todo tipo y todo otro tipo de muebles utilizados en hospitales, sanatorios o lugares de asistencia médica en general. — VI) Plazo de Duración: diez años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: $ 1.000.000, dividido en diez mil cuotas de $ 100 cada una, integrado en especie por partes iguales. — VIII) Composición de los Organos de Administración: Todos los socios revisten el carácter de gerentes. — IX) Organización de la Representación Legal: Firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — X) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540.— e.14|6 Nº 80.831 v.14|6|78

Distribuidora Jota 3

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Omar Cesari, Contador Público Nacional; nacido el 4 de marzo de 1938, L.E. Nº 4.270.169, Julio Ansotegui, comerciante, nacido el 18 de febrero de 1942, L.E. Nº 4.585.910, y José Solito, comerciante, nacido el 28 de febrero de 1937, D.N.I. Nº 4.858.018; todos argentinos, casados y domiciliados en la calle Alvarez Jonte 3705, Capital Federal; por escritura del 8 de mayo de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad DISTRIBUIDORA JOTA 3, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal; Alvarez Jonte 3705, Capital Federal; Plazo de duración; es de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto social; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; Comercialización; importación, y exportación de productos de ferretería industrial, maquinarias, herramientas, artículos de cuchillería, productos metalúrgicos y plásticos. Capital social; es de $ 300.000; La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quedan designados gerentes en este acto los tres socios quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260.— e.14|6 Nº 80.787 v.14|6|78

Manufactura de Guarniciones Para Cardas "Macar"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 26 de julio de 1974 pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson, al folio 847, bajo el Nº 322 se procedió a aumentar el capital social de MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS "MACAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tiene su contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de setiembre de 1956 bajo el Nº 2137 al folio 11 del libro 31 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos. En dicho acto, la socia Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada "Belucard", cedió sus 6.335 cuotas en su valor nominal de $ 63.350.— a los consocios Pablo Teodoro Lallemand 792 cuotas, André Dethiou 4.751 cuotas y a los nuevos socios, Carlos Kaisin, belga, de 44 años de edad, casado, industrial, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.568.787, domiciliado en Patricios 2235 de Beccar, Pcia. de Buenos Aires, 396 cuotas y Santiago Dethiou, belga, de 35 años, casado, ingeniero, Cédula de Identidad. P.F. Nº 7.048.252, domiciliado en Libertador 2785, 10º p. H, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, 396 cuotas. También en el mismo acto se procedió a adecuar el contrato social a la Ley 19.550 de la siguiente manera: Nombre: Art. 1º Manufactura de Guarniciones de Carlos "Macar", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: Art. 9º. La sociedad tiene un plazo de duración de 50 años a partir del 1º de agosto de 1956. Objeto: Art. 2º Su objeto es la fabricación, importación y exportación de guarniciones para cardas y demás productos y máquinas necesarias para la industria textil. Domicilio legal: Art. 3º Tendrá su domicilio legal en la calle Tacuarí 237 3º p. de la Cap. Fed. Capital: Art. 4º: Se fija en la suma de $ 440.000. dividido en 44.000 cuotas de $ 10 suscripto integramente por los socios en la siguientes proporciones: Manufactura de Garnitures de Cardes Gilles Dethiou, SA. 20.584 cuotas; André Dethiou 15.667 cuotas; Pablo Teodoro Lallemand 3.085 cuotas; Pedro Constant de Coster 1.936 cuotas Eduardo Hlebnikian 1.936 cuotas; Carlos Kalsin 396 cuotas y Santiago Dethiou 396 cuotas. Representación social y uso de la firma: Art. 7º: La administración estará a cargo de los Sres. André Dethiou y Carlos Kaisin, con el cargo de Gerentes y uso indistinto de la firma social. Ejercicio: Art. 10: El último día del mes de febrero de cada año se cierra el ejercicio. E|L: Teodoro, Teodoro. Vale. — Suscribe el instrumento el Señor Tomás Wilczek en representación de la sucesión de Pablo Teodoro (Paúl Theodore) Lallemand.

Buénos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.620.— e.14|6 Nº 79.995 v.14|6|78

Editorial Estado Mayor de la Opinión Pública

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE EL 4|1|77, se reúnen en esta ciudad de Buenos Aires, don Jorge Antonio Vago, divorciado, de 39 años, C.I. Nº 5.207.454 y Norma Celina Münch, soltera, de 41 años de edad, C.I. Nº 9.476.569, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Corrientes 1894, piso 1º, de esta Ciudad y deciden formalizar una sociedad que girará bajo el rubro: EDITORIAL ESTADO MAYOR DE LA OPINION PUBLICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en esta ciudad, calle Corrientes 1894, piso 1º. Objeto: Tiene por objeto la publicación de revistas, periódicos y publicaciones en general, pudiendo efectuarlo por cuenta propia y|o de terceros como asimismo realizar otro tipo de actividades directa o indirectamente vinculadas a su objeto en el país. Duración: 50 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 500.000, dividido en 5000 cuotas, de $ 1.000 c|u. Administración, representación y gerencia, a cargo de ambos socios que firmarán en forma indistinta con sus firmas personales y el aditamento social. Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — S|r. mayo, Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.740.— e.14|6 Nº 80.816 v.14|6|78

Anaeróbicos Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 5|5|78, el Sr. Juan Marini, italiano, casado, ingeniero, C.I. de la Policía Federal Nº 5.045.380, nacido el 12|9|1908, domiciliado en Arenales 1495, 6º "10", cedió al Sr. Pedro Jorge Riccardi, italiano, casado, ingeniero, C.I. Nº 3.545.173, nacido el 17|8|33, domiciliado en Roque Saénz Peña 267, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, las 6.000 cuotas que poseía en la sociedad "ANAEROBICOS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado de fecha 13|12|72, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29|12|72, bajo el Nº 2.403 al folio 102 del libro 63 de S.R.L., modificado por instrumento privado de fecha 4|5|76, inscripto el 15|10|76, bajo el Nº 2.748 del libro 72 de S.R.L., por su valor nominal, es decir $ 600.000.
S|r: "junio" — Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980.— e.14|6 Nº 80.832 v.14|6|78

Orio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

SOCIOS: Carlos Alberto Franchini, de 38 años de edad, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en Luis María Campos 1271, Capital Federal, C.I. número 3.594.188; José Benito Codesal, de 27 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Catamarca 757, Capital Federal, C.I. Nº 6.653.764, por documento privado del 9 de mayo de 1978, se constituyó la sociedad "ORIO S.R.L." — Domicilio legal: Defensa 611, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 20 años a contar del día 10 de enero de 1978. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros dentro y fuera del país, la fabricación y la importación, exportación, reexportación, compraventa, permuta, representaciones, comisión y consignación de artículos de cuero para la vestimenta y el hogar. — Capital social: es de pesos 3.000.000. — La gerencia de la sociedad será desempeñada por los dos únicos socios, Sr. Carlos Alberto Franchini y el Sr. José Benito Codesal, que actuarán en forma conjunta. — En la forma indicada tendrán el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.740.— e.14|6 Nº 80.783 v.14|6|78

La Puerta Romana Berdullas Hermanos y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 9|12|75, comparecen ante el escribano Rafael H. Pinasco, don Luis Manuel Berdullas, y dice que cede 297 cuotas a su v|nominal de $ 10 c|u., de las que en más tiene en LA PUERTA ROMANA-BERDULLAS HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del Sr. José Sebastián García, español, nacido el 2|11|39, C.I. Nº 5.697.075, casado, vive en Lima 1753 de esta ciudad, comerciante, por el precio de $ 50.000 que recibió de conformidad, los restantes socios que prestan su beneplácito a esto

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).

b) Por avisos edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) Balances estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción. TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

acto, como el ingreso del cesionario a la sociedad. Por escritura del 12|11|76 ante el mismo Escribano, comparece don José Sebastián García, don Félix Pilar Gallardo y Modesto Berdullas y los dos primeros dicen que ceden las 297 cuotas, que cada uno tiene en la referida sociedad, a favor de Juan Gabino Figueroa, español, nacido el 29|7|46, C.I. número 5.915.466, casado, vive en Lima 1573, comerciante, por el precio de $ 140.000; y Modesto Berdullas, dice a su vezz que cede, a Modesto Berdullas hijo, argentino, nacido el 21|6|50, soltero, L.E. Nº 8.432.213, vive en Casaros 751, piso 6º, comerciante, de esta ciudad, 2970 cuotas de las que en más tiene, por el precio de $ 700.000. Se aclara que los Sres. José Sebastián García y Félix Pilar Gallardo, quedan desvinculados de la sociedad, ya que todo otro beneficio que en ella tenían, pasan en propiedad a los cesionarios. El carácter de sucesora de Jesús Viojo invocado por su esposa, surge del expediente sucesorio del mismo que tramita en el Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría 25 de los Tribunales de La Plata por declaratoria del 25|8|76. Por escritura 1358 del 12|11|76 del mismo Autorizante, comparece María Nieves Rodríguez Castro de Viojo o María Nieves Rodríguez de Viojo, española, nacida el 6|8|94, C.I. P.F. Bs. As. Nº 1.457.665, viuda, vive en Zapiola 302 Bernal, Pcia. de Buenos Aires; y dice que por fallecimiento de su esposo Jesús Viojo, y declarada heredera le correspondieron 3861 cuotas que tenia en esta sociedad, las que en su total cede a favor de Esteban Marothi, argentino nacido el 17|10|30, L.E. Nº 5.129.981, casado, vive en Zapiola 302, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, 2970 cuotas, y Manuel Fontans, español, nacido el 11|12|48, C.I. Nº 8.082.273, casado, vive en Lima 1753, Capital Federal, comerciantes, 891 por el precio de $ 910.000 en conjunto que recibió de conformidad. Por documento del 15|3|77, Luis Manuel Berdullas cede a favor de Esteban Marothi 2970 cuotas valor $ 10 de las que en más tiene en esta sociedad, por el precio de $ 1.200.000 que recibió de conformidad. Y finalmente por escritura del 15|8|77, del mismo autorizante Rafael H. Pinasco, comparece don Jaime Maspons Serra, y don Esteban Marothi, y dice el primero que cede al otro compareciente las 297 cuotas valor $ 10 cada una que le pertenecen en esta sociedad, por el precio de $ 120.000 inclusive la parte de las reservas legales, quedando desvinculado de la misma. Testado: con efecto al 31|7|77. No Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480.— e.14|6 Nº 80.819 v.14|6|78

Walmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gianfranco Ferroni, italiano, casado, nacido el 5 de diciembre de 1930, comerciante, C.I. 3.903.325, domiciliado en Manuel Belzú 5171, Munro, Pcia. Bs. As., y Oscar Norberto Rositi, argentino, casado, nacido el 6 de junio de 1940, comerciante, D.N.I. Nº 6.515.118, domiciliado en Ingeniero Bergallo 1805, Béccar, Pcia. Bs. As., por documento privado del 19 de mayo de 1978, se constituyó la sociedad "WALMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Sarmiento 224 piso 2º, oficina 224, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la reparación y fabricación de elementos electromecánicos, tales como equipos de soldar, rotativos y estáticos, generadores de corriente, construcciones electromecánicas especiales y convecionales y electrónica industrial. — Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, elementos, accesorios, repuestos, herramientas y productos terminados o semielaborados que se relacionen con el objeto industrial. — Capital social: Es de $ 1.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, señores Gianfranco Ferroni y Oscar Norberto Rositi, quienes a tal fin revisten el caracter de gerentes, ejerciendo la representación le al y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.
Raspado: Ingeniero — Oscar — mediante — Vale.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 12.160.— e.14|6 Nº 80.784 v.14|6|78

Finamore y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Finamore, de 42 años, oficial en retiro efectivo de las Fuerzas Armadas, L.E. 1.661.419, argentino, casado, domicilio en Machaint 3250, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Benigno Angel Tacón, empleado, de 66 años, L.E. 1.037.546, argentino, casado, domicilio en Ocantos 528, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de contrato social: 7 de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Denominación "FINAMORE Y ASOCIADOS S.R.L.". — Domicilio: Montes 6850, 1º piso, Dpto. 17, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios de seguridad, vigilancia y control en establecimientos comerciales y|o industriales de terceros. — Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión de la mayoría absoluta de socios componentes. — Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000 (pesos cien mil), que se divide en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Eduardo Finamore suscribe 9.500 cuotas de $ 10 cada una e integra el 100 o|o en efectivo, o sea $ 95.000; Benigo Angel Tacón suscribe 500 cuotas de $ 10 cada una e integra el 100 o|o en efectivo, o sea $ 5.000. — Administración y uso de la firma social: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Eduardo Finamore con el cargo de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva. — Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. — S|r.: "mayo". Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.14|6 Nº 80.113 v.14|6|78

Caseros y Loria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Alberto Renzi, L.E. número 4.192.744, casado, 41 años, domiciliado en Avellaneda 2940, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Rosetti, C. I. Nº 5.576.428, soltero, 34 años, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3217, Capital Federal; Nicolás Alberto Rosetti, C.I. Nº 5.576.430, soltero, 32 años, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3217, Capital Federal y Héctor Escudero, C.I. número 5.005.252, casado, 34 años, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3223, Capital Federal, todos argentinos, comerciantes. — Fecha instrumento: Instrumento privado de fecha 24 de abril de 1978. — Razón social: "CASEROS Y LORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Caseros 3301, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de la estación de servicio en Caseros 3301, Capital, de acuerdo con la concesión otorgada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales oportunamente, pudiendo realizar todo tipo de tareas relacionadas con esta explotación comercial siempre que se encuentre encuadrada dentro de las disposiciones emanadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Plazo de duración: 5 años a partir del 16 de marzo de 1978. — Capital social: $ 4.500.000 dividido en 445 cuotas de $ 10.000 valor nominal c|u. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los cuatro socios quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social será individual para realizar cualquier tipo de operación comercial y conjunta de los cuatro para constituir toda clase de derechos reales. — Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año. — E|l.: "marzo". Vale. — E|l.: "c|u.". Vale. — S|r.: "41 años". Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500.— e.14|6 Nº 80.097 v.14|6|78

Scavino y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura de fecha 8 de febrero de 1978. — Socios: Eduardo Augusto Pascarella, argentino, nacido el 12|5|1943, divorciado, L. E. 4.406.310, domiciliado en Cabello 3909, Capital; Bernardo Harpe, argentino, nacido el 23|8|1951, casado, L.E. 8.607.345, Soldado de la Independencia 729, piso 4º, "D". Capital; Oscar Angel Brignolo, argentino, nacido el 15|9|1943, divorciado, L. E. 4.421.507, Plumerillos 2160, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos Scavino, argentino, nacido el 23|4|1945, L.E. 4.520.432, Bogotá 2789, piso 3º, Dto. 20, Capital. — Denominación de la sociedad: "SCAVINO Y ASOCIADOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Cabello 3919, piso 1º, Capital Federal. — Plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos. — Organización, comercialización, promoción e intermediación de reserva y locación de servicios en transportes nacionales e internacionales y servicios de hotelería nacionales e internacionales. — Organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios. — Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias. — Prestación de guías turísticas y despacho de equipajes. — Representación de otras agencias nacionales o extranjeras. — Realización de actividades similares o conexas al turismo y todo lo relativo al mismo rubro, para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros. — Podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: Cuatro millones de pesos. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Administración a cargo de todos los socios: en el cargo de Gerente. — Uso de la firma social: En forma conjunta por el socio Sr. Scavino con cualquiera de uno de los restantes tres socios o sea con el Sr. Pascarella, o con el Sr. Harpe, o con el Sr. Brignolo. — Escritura de fecha 21 abril de 1978 se protocoliza el balance.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.14|6 Nº 80.117 v.14|6|78

Agropecuaria San Ramón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado del 28|3|1978, el socio José Azernicky de la sociedad AGROPECUARIA SAN RAMON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede, vende y transfiere a los socios señores Joaquín Estiz, Adolfo Volodi Berestavoy y Moisés Aarón Smolarz las 240 cuotas de cien pesos cada una que tiene en la sociedad, en la proporción de 80 cuotas para cada uno de los cesionarios. Como consecuencia de la cesión, los socios restantes quedan como únicos integrantes de la socidad siendo titulares del capital de $ 800.000 en la siguiente forma Joaquín Estiz: $ 264.000. Adolfo Volodi Berestavoy: $ 264.000 y Moisés Aarón Smolarz: $ 272.000, continuando en vigencia en contrato suscripto con fecha 11|12|1975.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. —
Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 4.940.— e.14|6 Nº 77.290 v.14|6|78

Neumáticos Perito Moreno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN la sociedad NEUMATICOS PERITO MORENO S. R. L., por escritura pública del 26 de abril de 1978, los socios Abraham Boyanosky, León Wrobel e Ildemaro Alberto Silveyra, ceden y transfieren la totalidad de su parte de capital que tienen y poseen en la sociedad, en la proporción de $ 112.487, el primero; $ 75.026 el segundo, y $ 112.487 el tercero, o sea un total de $ 300.000, a favor de sus consocios, y éstos las adquieren así: Roque Ricciardi, $ 100.000 de su consocio Abraham Boyanosky; Juan Carmelo Muñoz, $ 12.487 de su consocio Abraham Boyanosky; $ 12.487, de su consocio Ildemaro Alberto Silveyra, y $ 75.026 de su consocio León Wrobel, y Osvaldo Barroso, $ 100.000 de su consocio Ildemaro Alberto Silveyra, y por el precio total y convenido de $ 300.000.— el señor Abraham Boyanosky, renuncia al cargo de Gerente que investía en la sociedad, sus consocios aceptan la renuncia, como así, todos y cada uno de los actos efectuados por el mismo. — Las cónyuges de los cedentes prestan conformidad. — Los señores Roque Ricciardi, Juan Carmelo Muñoz y Osvaldo Barroso, en su calidad de únicos y actuales componentes, prorrogan el plazo de duración de la sociedad, que vence el 11 de julio de 1978, por tres años, venciendo en consecuencia la misma el 11 de julio de 1981. Se deja establecido que el capital de $ 600.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 10 cada una, queda distribuído entre los socios en partes iguales. Y en reemplazo del Sr. Boyanosky, se designa Gerente al socio Juan Carmelo Muñoz, quien actuará en la forma y con las atribuciones que se especifican en el contrato social, en sus cláusulas 11r. 12º y 13º. — S|r.: social - consocios. Valen.

Muenos Aires, 26 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880.— e.14|6 Nº 80.090 v.14|6|78

Rocin Importadora y Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Cónyuges en 1ras. nupcias Gerardo Alfredo Holz, 40 años, argentino, comerciante, L. E. 5.614.497 y Lydia Elsa Villalva de Holz, 40 años, argentina, comerciante, L. C. 3.622.594, domiciliados en Tucumán 2236, Olivos, Prov. Buenos Aires. — 2º Contrato por escritura pública del 17 de abril de 1978. — 3º Denominación: ROCIN IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio: Olazábal 2583, piso 6º Dto. 19, Capital Federal. — 5º Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a negocios de importación y exportación, pudiendo comprar, vender y|o permutar toda clase de frutos, productos, subproductos, mercaderías, máquinas y aparatos, material eléctrico y electrónico, materias primas, semovientes y bienes muebles, artículos textiles, del hogar, piezas de mármol, ónix, materias y productos químicos y de las industrias conexas, materias plásticas artificiales, éteres y ésteres de celulosa, resinas artificiales y sintéticas, productos cerámicos, minerales en bruto o trabajados, nacionales o extranjeros, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, en su carácter de comisionista, mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Además, la sociedad podrá realizar otras actividades, siempre que la mayoría así lo resuelva, relacionadas con las operaciones mencionadas ut supra, como ser la elaboración de productos eléctricos, electrónicos o industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º Plazo: 10 años a partir de la inscripción. — 7º Capital social: pesos 500.000. — 8º Administración: ambos socios en carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9º Organización de la representación legal: en forma indistinta. — 10º Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780.— e.14|6 Nº 80.092 v.14|6|78

Catilán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 49, de fecha 17 de abril de 1974, pasada al folio 165 del Registro Nº 68 de Vicente López, a cargo del escribano Ricardo A. Goldstein, Catalina Faerman de Beleniski, cedió a Beatriz Rita Kuperman de Beleniski y Mario Oscar Beleniski, dos y tres cuotas, respectivamente de las cinco cuotas de capital de cien pesos cada una, que tenía y le correspondían en la razón social CATILAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asimismo resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: El Capital de la sociedad estará constituído por cien cuotas de cien ($ 100), pesos, es decir por la suma de diez mil pesos ($ 10.000). que los socios han integrado en la siguiente proporción, señor Mario Oscar Beleniski, ochenta y tres cuotas de cien pesos cada una, es decir ocho mil trescientos pesos ($ 8.300), señora Beatriz Rita Kuperman de Beleniski, diecisiete cuotas de cien pesos cada una, es decir mil setecientos pesos ($ 1.700). Asimismo se modifica la cláusula sexta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo del socio señor Mario Oscar Beleniski, quien a este efecto reviste el carácter de socio gerente, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir bajo un sello con la denominación de la razón social pudiendo de esta manera obligar a la sociedad para todas las operaciones y gestiones inherentes al giro de la misma, pudiendo otorgar poderes generales y especiales, revocarlos y realizar todos los actos previstos en la cláusula cuarta del contrato original. Se deja expresamente estabecido que ninguno de los socios en general podrá usar la firma social para asuntos o negociaciones ajenas a la sociedad, ni darla como fianza, garantía o avales, a obligaciones a terceros. Asimismo en concordancia con las disposiciones de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, se modifican los artículos segundo y tercero del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Segunda: La sociedad se realiza por el término de treinta años, a contar desde el primero de octubre de mil novecientos setenta. Tercera: La sociedad tiene por objeto la venta por menor de artículos textiles, pudiendo dedicarse asimismo a su distribución por mayor y todo lo relacionado a su objeto social. S|r: primero, cien, negociaciones. Valen.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.14|6 Nº 79.933 v.14|6|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 22 de marzo de 1978, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos BERENSTEIN, SALOMON s/Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 36 con relación a las cuotas sociales que el causante poseía en M. Berenstein y Hno. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los herederos son: Silvia Clara Berentsein de Hojberg; Etelvina Graciela Berenstein de Piccolini; Liliana Edit Berenstein; y la cónyuge supérstite Sara Kusnier.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.180.— e.14|6 Nº 81.629 v.14|6|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 3 de setiembre de 1977, se resuelve la disolución de M. BERENSTEIN Y HNO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 279, 1º, 69 de S. R. L. — Se designa liquidador a Mendel Berenstein.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.040.— e.14|6 Nº 81.631 v.14|6|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se ha solicitado ante este Juzgado la inscripción de la disolución de OLEFINAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por pérdida de capital resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el día 28 de mayo de 1976, volcada a la Escritura Nº 163 pasada por ante la Escribana Marta B. Arisi, titular del Registro Nº 464 el día 17 de junio de 1977, designándose en dicha Asamblea al Directorio como Comisión Liquidadora. — Domicilio: Maipú 942, 15 piso, Capital Federal. — Disolución conformada por la Inspección de Personas Jurídicas por Resolución Nº 689 del 23 de febrero de 1978. (Registro Nº 31.725).

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e.14|6 Nº 81.648 v.14|6|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 24|5|78, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 16 de noviembre de 1977, en los autos: "BIBAS, JOSE ALBERTO RAMON y BIBAS, JOSE JOFFRE s/Sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22, Secretaría 44, por la cual las cuotas sociales que alcanzan a la suma de $ 14.500.—, que los causantes tenían en la "Farmacia Carlos Calvo" Sociedad en Comandita, han sido adjudicadas a sus herederos Oscar Samuel Bibas, Elena Clara Joaquina Bibas y Elena Fermina Antonia González de Bibas, ésta última cónyuge supérstite de don José Joffré Bibas.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.460.— e.14|6 Nº 81.573 v.14|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil 4, Secretaría 7. ROBERTO RAGGIO NOBREGA, solicita la supresión del primer apellido "Raggio". — Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ $ 1.000.— e.12|5 Nº 75.998 v.12|5|78
$ 1.000.— e.14|6 Nº 81.859 v.14|6|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a don JULIO ALEJANDRO SCARCELLA COSTA y a doña ESTHER AMANDA MARGARITA GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en autos "M.E.I.R. C.I.F S.E.C.P.A. c|Scarcella Costa, Julio A y otra s|sumraio" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 3.500 e.14|6 Nº 81.836 v.15|6|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a PABLO FLORENTINO BOSCHETTI para que comparezca a estar a derecho en el expediente "Mosconi de Samaniego Elsa Hemilce s|Boschetti Pablo Florentino s| escrituración", dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes.

Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 3.000.— e14|6 Nº 81.701 v.15|6|78

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AHUSBERTA VILLALBA DE CASTRO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 2.500.— e.14|6 Nº 79.068 v.16|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|6|78.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica en los autos: "Leibowicz, Rubén c|Pikman de Leibowicz Rosa s|Divorcio", la siguiente resolución:... Por no haber comparecido la demandada, ROSA PIKMAN DE LEIBOWICZ la declaro rebelde y la hago saber que las sucesivas providencias se le darán por automáticamente notificadas.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 3.000.— e.14|6 Nº 81.742 v.15|6|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEGRO DE NEGRO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 2.500.— e.14|6 Nº 79.638 v.16|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del día 7|6|78.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTOIANNI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 2.500.— e.14|6 Nº 75.585 v.16|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|5|78.

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORGE KUHN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 2.500.— e.14|6 Nº 75.525 v.16|6|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del día 12 al 16|6|78.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derechos sobre la finca calle Bucarelli Nº 2635, de Capital Federal y a los herederos, sucesores o derechohabientes de LUIS QUATROCCHIO, JOSEFINA CORANE, DOMINGO CANDELO y|o ANTONIO QUATROCCHIO, conforme lo ordenado en los autos "Candelo, Simón Carlos s|usucapion".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 4.500.— e.14|6 Nº 81.733 v.15|6|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por seis meses a don JUAN TEOFILO GUZMAN a presentarse en autos "Guzmán, Juan Teófilo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese durante seis meses, un día por mes.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 1.000.— e.24|5 Nº 77.978 v.24|5|78
$ 1.000.— e.14|6 Nº 81.670 v.14|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por dos días, en los autos: "DORAL, S.C.A. s|quiebra", que ha sido presentado el estado de distribución de fondos, el cual si no es observado dentro de los diez días, será aprobado judicialmente.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.14|6 Nº 3.941 v.15|6|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "EMPRESA CORBETA, S.A.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle, pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 14 de agosto de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador Juan Carlos Mourelos, domciliado en la calle Libertad 262, piso 8º, of. 809|810, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 17 de octubre de 1978, a las 10 hs. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 6 de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.14|6 Nº 3.942 v.21|6|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 8 días en autos: "CASA BIAGINI, S.C.A. y otros, s|quiebra", que el fallido señor Oscar Vicente Biagini ha pedido su rehabilicación.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 8.000.- e.14|6 Nº 81.683 v.26|6|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de QUIMIOTECNICA, S.A.I.C.-I.F. El síndico es el contador Moisés Simón Henig, con domicilio en Corrientes Nº 5753, piso 12 "A", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 27 de setiembre de 1978, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Alejandro Vázquez, secretario.

e.14|6 Nº 3.943 v.21|6|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de INDUMENTI, S.A.I.C., con domocilio en Avda. Entre Ríos 1650, Capital Federal. Fíjase hasta el día 14 de agosto de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Raúl Manuel Soulou, con domicilio en Maipú 859, tercer piso, Capital. — Señálase el día 17 de octubre de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 7 de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 13.750.- e.14|6 Nº 81.577 v.21|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a GREGORIO SCHONHOLZ comparezca a tomar la intervención correspondiente en autos: "Ruiz, Jorge y otra, c|Schonholz, Gregorio, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 4.000.- e.14|6 Nº 81.649 v.15|6|78

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza al señor ALBERTO ANTONIO ORDOÑEZ para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención en autos: "Ponce, Julia Mercedes, c|Ordóñez, Alberto Antonio y otros, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 4.000.- e.14|6 Nº 81.791 v.15|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/5/78	JOSE VAZQUEZ	14/6	16/6	81.166	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	5/5/78	MARIA de los DOLORES PAZ OLALLA CRUZ SANTAMARIA, viuda de RIERA o MARIA de los DOLORES PAZ OLAYA SANTAMARIA, o DOLORES PAZ, o MARIA de los DOLORES PAZ, o MARIA de los DOLORES PAZ SANTAMARINA	14/6	16/6	81.162	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	12/5/78	AMERICO GROSSMAN	14/6	16/6	81.265	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/5/78	Josefa Elida Ernesta CAVALLOTTI de PANAGGIO y Domingo PANAGGIO	14/6	16/6	81.137	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	26/3/78	Pablo Guillermo GENTILE	14/6	16/6	81.212	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/6/78	FRANCISCO SANTIRSO	14/6	16/6	81.090	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	31/5/78	SEGUNDO RAMON MONSERRAT	14/6	16/6	81.118	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	12/5/78	CAYETANO AMADEO PISA	14/6	16/6	81.081	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º/6/78	JUAN VILLALONGA	14/6	16/6	81.119	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	31/5/78	JOSE FERNANDO LUIS NATO	14/6	16/3	81.205	2.500
6	11	Hugo Carrillo	29/5/78	ELISA ROSALIA IGLESIAS de BARCOS	14/6	16/6	81.060	2.500
7	14	José Luis Galmarini	30/5/78	JOSE CANINO	14/6	16/3	81.094	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	2/6/78	FRANCISCO LOPEZ	14/6	16/6	81.068	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	1º/6/78	Secundina ALONSO de ALEJANDRO	14/6	16/6	81.264	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	30/5/78	Alberto Horacio Pazos	14/6	16/6	81.084	2.500
10	19	Martín J. Durand	2/6/78	EFRAIN KRIVULIN	14/6	16/6	81.234	2.500
10	19	Martín J. Durand	12/5/78	JOSE MENDEZ	14/6	16/6	81.221	2.500
10	19	Martín J. Durand	19/5/78	CARLOS JOSE MARIA COSTA	14/6	16/3	81.253	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24/5/78	PEDRO NICASTRO	14/6	16/6	81.058	2.500
11	21	Julio Campos	22/5/78	MARIO TUSIANI	14/6	16/6	81.039	2.500
11	21	Julio Campos	2/6/78	Servanda Guido Aldao	14/6	16/6	81.116	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24/5/78	Pablo Juan Bautista Bulla	14/6	16/6	81.245	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2/6/78	Francisca Estefanía YANUZZI viuda de RECIA	14/6	16/6	81.110	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10/5/78	ANTONIO MAXIMINO SIMAL CRESPO o SIMAL	14/6	16/6	81.220	2.500
13	26	Antonello Tramonti	2/5/78	CARMEN AIDA SANTANGELO viuda de TALCO	14/6	16/6	81.284	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31/5/78	JESUS HERNANDEZ	14/6	16/6	81.061	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17/3/78	Ambrosia María ANTOGNAZZA de STEVENAZZI	14/6	16/6	81.082	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	24/5/78	JUAN GUARDIA	14/6	16/6	81.239	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	19/5/78	FRANCISCO FERNANDEZ	14/6	16/5	81.251	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7/12/77	FRANCISCO BONFIGLI	14/6	16/6	81.050	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/4/78	MARIA CONSUELO GARCIA VARELA DE OTERO	14/6	16/6	81.122	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/5/78	HERMANN BERNHARDT y ANGELICA BURKAS de BERNHARDT	14/6	16/6	81.275	2.500
18	36	María Isabel Milián	5/6/78	Clementina STIECCONI de CASCELLA	14/6	16/6	81.089	2.500
18	36	María Isabel Milián	30/5/78	CLARA BUCATINSKY de NAISBERG	14/6	16/6	81.274	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23/5/78	FRANCISCO ARNALDO VILLA MARTINEZ y MARIA ALVAREZ de VILLA	14/6	16/6	81.201	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24/5/78	GENEROSA DIAZ o DIAZ de CABODEVILA	14/6	16/6	81.043	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	4/4/78	Bernardo BAFFIGI	14/6	16/6	81.129	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22/5/78	AMILCAR VIRGILIO MOLACHINO	14/6	16/6	81.124	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º/6/78	Francisco Juan MANTINO o MAUTINO	14/6	16/6	81.159	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	24/5/78	REBECA JUANA GOISCHAIN	14/6	16/6	81.052	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	31/5/78	ELSA MADOLINA FLORES de HAEDER	14/6	16/6	81.040	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/6/78	MARIA RAFAELA o RAFAELA MARINO de DI MENZ	14/6	16/6	81.248	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	19/5/78	FILOMENA SALOTTO de FALOTTICO	14/6	16/6	81.098	2.500
23	46	Féliz G. de Igarzábal	5/6/78	RIFKA GEWANDSZNAJDER de SZNAJDERMAN	14/6	16/6	81.051	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	18/5/78	ROSA FERRARI de OSIMANI	14/6	16/6	81.270	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28/4/78	Beatriz BAGNUOLO viuda de TEMPONE	14/6	16/6	81.123	2.500
23	46	Féliz G. de Igarzábal	18/5/78	AUDELINA LUNA de TORTORA y VICENTE GREGORIO TORTORA	14/6	16/6	81.161	2.500
23	46	Féliz G. de Igarzábal	23/5/78	GRACIELA MARIA REGO	14/6	16/3	81.255	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	29/5/78	ENRIQUE JOSE RAPELA	14/6	16/6	81.237	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31/5/78	Piñe MEIKLER	14/6	16/6	81.135	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	5/6/78	GUILLERMO WEIL y SELVA HENE	14/6	16/6	81.236	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/5/78	VICTORIA ENRIQUETA GRIMALDOS de IRIGOYEN	14/6	16/6	81.241	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º/6/78	Donato Basille	14/6	16/6	81.261	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7/6/78	CARMEN TENA de DURAN	14/6	16/6	81.219	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	30/5/78	ELISA SIMONCINI viuda de ALVAREZ	14/6	16/6	81.266	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	31/5/78	MARINO Ricardo Mario	14/6	16/6	81.126	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29/5/78	Antonio SANTISE	14/6	16/3	81.246	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2/6/78	STELLA ANUNCIADA RIGGI de MURINO y ANDRES TOMAS MURINO	14/6	16/6	81.164	2.500
26	51	Julio César Dávolos	26/5/78	ROMULO AUGUSTO ROMERO ZAPIOLA	14/6	16/6	81.169	2.500
27	53	Ana María Luaces	26/5/78	MALEK MUSTAFA TABBIKHA	14/6	16/6	81.252	2.500
27	54	Ana María Luaces	25/4/78	Roberto Luis PEDEMONTE o PEDEMONTE y GRISETTI, y Santiago PEDEMONTE	14/6	16/6	81.042	2.500
28	56	José Luis Gallo	10/4/78	JOAQUINA [illegible] FERNANDEZ de MUGICA y JUAN CANDIDO MUGICA	14/6	16/6	81.276	2.500
30	60	José María Scorta	22/5/78	EUGENIO OSVALDO CARDINI	14/6	16/3	79.557	2.500
30	60	José María Scorta	22/5/78	JOSE PRIETO	14/6	16/5	81.125	2.500

e.14/6 Nº 969 v.16/6

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por dos días, en los autos "FARAVELLI, ANTONIO JOSE s|testamentaria", que el martillero Raimundo F. Ruiz-Toranzo rematará el día 17 de junio, a las 15 horas, en Bertres 556|8, Capital Federal, un automóvil marca Rambler Ambassador, modelo 1962, 4 puertas, color negro, en el estado en que se encuentra. Base. $ 350.000. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibe los días 15 y 16 de junio, de 10 a 12 horas, en Rawson 2621, Martínez. A continuación rematará los muebles en general, heladera, máquina de lavar, de escribir, etc., que figuran en el inventario de fs. 108|12. Exhibición los días 15 y 16 de junio, de 15 a 17 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los efectos rematados se entregarán previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 6.000.— e. 14|6 Nº 81.813 v. 15|6|78

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos "FARAVELLI, ANTONIO JOSE s|testamentaria", que el martillero Raimundo F. Ruiz-Toranzo rematará el día 23 de junio de 1978, a las 15 horas, en el local de la Avda. Directorio 161|63|65, un ventilador de pie, 4 escaleras, perforador de pie con motor, 150 ruedas de diferentes tipos y tamaños, báscula con ruedas marca Cuttica, carretillas varias, herramientas, etc., según el inventario de fs. 113|14, en el estado en que se encuentran. Exhibición los días 21 y 22 de junio, de 15 a 17 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los efectos rematados se entregarán previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 5.000.— e. 14|6 Nº 81.812 v. 15|6|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 3 días, en el juicio: "ACOSTA, JULIAN BENITO y otros c|GALI, JUAN NICOLAS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 22 de junio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 35, 12 piso al frente y baulera en 2º sótano del inmueble ubicado en la Avda. Callao 322|28, de esta Capital Federal, y consta de living-comedor, balcón, dos habitaciones, baño, cocina, toilette, lavadero; otro ambiente: baño, kitchenete, sup. cub. prop. 2º sótano 3,25 dm2; 12 piso cub. parcial 130,32 dm2; galería cub. prop. 2,97 dm2; balcón 7,86 dm2; cub. prop. total: 144,40 dm2; cub. total común: 58,5 dm2; sup. total U.F.: 202,45 dm2. Porcentual: 3,36 %. Ocupado por el propietario demandado. Según cláusula 11 del Contrato Hipotecario no podrá alquilar la unidad y deberá entregarse totalmente desocupada. La unidad no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 31|3|78. Base: $ 7.800.000.— al contado. Se visita de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. 8 % de seña, 3 % de comisión, todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 15.750.— e. 14|6 Nº 81.852 v. 16|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "NOGOYA S.A.C.F.I.A. s|quiebra", Expte. Nº 28.450|70, que el martillero Federico D. Scribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º, depto. "C", T. E. 35-0744, rematará el día 23 de junio de 1978, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital: el departamento unidad 68, del piso 12, de la finca de la calle Cerrito 1548|50, Capital Federal, que consta de: un ambiente, kitchenette y baño, a la calle. Superficie: 19,39 m2. propios. Porcentual: 0,56 %. La unidad se encuentra desocupada y libre de gravámenes. Como condición de venta el escribano será designado por el juzgado. Visitar los días 19, 20, 21 y 22 del corriente, de 9.30 a 12.30 hs. Condiciones de venta: al contado y en dinero efectivo. Base: pesos 3.500.000.—. Seña: 10 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 17.500.— e. 14|6 Nº 81.820 v. 21|6|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día, en autos: "FERNANDEZ ALEGRIA, ARTURO c|DISTRIBUIDORA TORRONTES S.A. s|ejecutivo" (Exp. Nº 38.411|76), que el martillero David N. Almeyra rematará sin base, el día 15 de junio de 1978, a las 16 hs., en Humberto I 2042|46, Capital, las siguientes mercaderías 29 cajas de vino marca "Taberna del Valle" de 12 botellas c|u. y 40 cajas de vino "Viejo Argentino" de 10 botellas c|u. Se revisan en el local indicado, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Las mercaderías se entregan previo pago total del precio. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 2.500.— e. 14|6 Nº 81.741 v. 14|6|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día, en autos: "GALLERA, MANUEL F. c|LUCERO, ADRIANA H. s|ejecutivo", Exp. Nº 3.812, que el martillero Amelia Esther Quilez González rematará el día 22 de junio de 1978, a las 15.30 hs., en Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exhibe: una máquina de escribir marca Remington, 90 espacios, manual, modelo antiguo, Nº 7279173. Sin base, mejor postor. Contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 2.250.— e. 14|6 Nº 81.668 v. 14|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en autos: "TARANTO CARVALLO JOSE c|YURREBASO, JORGE A. s|ejec.", Expte. Nº 4.622, que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría rematará el día 19 de junio de 1978, a las 10 hs., en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben, los días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: una máquina eléctrica, registradora, marca Burroughs, un mostrador con 16 cajones, tapa de vitrea; un mostrador vitrina con 24 cajones; productos cosméticos de Helena Rubinstein: 1 art. 1193; 1 art. 449; 6 pimpollos florales por 3 de Fulton (jabones); 12 jabones Fulton de 100 grs.; colonia Old Spice 1 x 180 cc.; colonia Club: 6 de 440 cc., 8 de 220 cc. y 11 de 110 cc.; 11 spray Emery de 440 cc.; desodorantes, aerosol: un Jean Nate de 250 cc., 2 Valet con polvo de 215 cc., 3 Trinity con polvo de 215 cc., 4 Rexina de 150 cc.; 21 Instan color de Clairol de 118 cc. (tintura); 25 Miss Clairol de 59 cc.; colonias: 13 Coral de 440 cc., 7 Wateu de 440 cc., 9 de 220 cc., 11 de 110 cc.; shampoo: 9 Tuo de 240 cc., 13 de 120 cc., 11 Dop de 425 cc., 13 de 250 cc., 9 de 125 cc., 15 Sedal de 125 cc.; Spray Elnet 3 de 180 cc.; Spray D'Arcos 3 de 420 cc.; colonia Atkinsons: 3 de 50 cc., 3 de 100 cc. y 3 de 200 cc.; shampoo D'Arcos 5 de 180 cc.; 88 tintura Preference de 47 grs.; 4 Siempre Libre; 11 colonia Lancaster de 200 cc.; 24 spray Emery de 440 cc.; 5 Odorono aero de 150 cc.; 6 Odorono extra seco de 170 cc.; 6 petacas chicas M. Balbi; 70 lápiz labial Victoria; 25 lápiz sombra Miss Ylang en barra; 16 crayon Miss Ylang; 4 alargador para pestañas Miss Ylang; 16 esmaltes cremosos Cosmética Científica; 6 sombras ídem; 3 maquillaje cremoso ídem; 14 sombras compactas para párpados Victori ; 74 tinturas Koleston. Sin base, al contado y al mejor postor, entrega inmediata previo pago total. Comisión 10 %, sellado de ley efectivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 23.250.— e. 14|6 Nº 81.819 v. 16|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día en autos "PEREZ, JULIAN, c|SIMONELLI, OSVALDO ALBERTO, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 128.315|77, que el martillero Clemente F. Furiassi, rematará el día 16 de junio de 1978, a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital, en el estado en que se encuentra, un puente-grúa eléctrico, marca "Ferro", de industria argentina, modelo "BA|C", Nº S-150, accionado con corriente alterna trifásica de 220|380 volts, instalado sobre 14 columnas de hierro, con una capacidad de carga de 15.000 kgs, luz o trocha 8.400 mm, altura de elevación 6.500 mm, recorrido del puente 30 metros, totalmente equipado y previsto de todos los accesorios y elementos auxiliares para un perfecto funcionamiento, todo en estado de nuevo, el que se encuentra instalado y funcionando en calle Salvigny Nº 1579, Capital, donde puede verse diariamente, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — La entrega del puente-grúa se hará en el lugar donde está instalado y el desmontaje y transporte del mismo será exclusivamente a cargo del comprador. — Más informes y datos en el expediente. — Base: $ 762.000, al contado. — Seña 30 o|o y comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Roberto A. Beatti, secretario.

$ 5.000.- e.14|6 Nº 81.660 v.14|6|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por un día en el juicio "SOSA, JUAN ELEUTERIO, c|VOLGIN, JORGE, s|Ley Nº 17.258" (Expediente Nº 24.726|76), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 19 de junio de 1978, a las 16.30 hs., en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, Cap. Fed., los siguientes objetos: un televisor Zenith, gabinete en plástico, una radio, tocadiscos de pie marca Dynago D.R.88 A-FM 102-A, con dos bafles, amplificador y bandeja para discos; un televisor Futura 24 de fórmica controles al frente; una máquina de coser de pie a pedal marca Godeca 344; una parrilla movible de material marca Refraegas, en el estado en que encuentran y se exhiben en el mismo lugar los días 15 y 16 del mismo mes y año, de 10 a 17 hs.— Sin base y al mejor postor. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 7 de 1978. — Juana Kuc, secretaria.

$ 3.750.- e.14|6 Nº 81.797 v.14|6|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a don JACINTO VILLAR, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Reynal O'Connor de Villar, Estela de las Nieves s|Información sumaria", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 3.500.— e. 13|6 Nº 81.393 v. 14|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por diez días al demandado HADIMEX S.R.L., para que tome intervención en los autos "Haded, Juan Carlos c|Hadimex S.R.L. s|transferencia de dominio de automotor", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Voz del Foro.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 4.500.— e.12|6 Nº 81.065 v.14|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA ITALIANO, Vda. de ROMEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

e.8|6 Nº 3.886 v.14|6|78

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO SILVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 2.500.— e. 13|6 Nº 76.585 v. 15|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aaprecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|5|78.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por quince días a los propietarios del inmueble sito en la calle Fonrouge 2931, Capital, a estar a derecho y contestar demanda en autos: "FURGINELE, JUANA s|Usupación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 3.000.— e. 13|6 Nº 81.515 v. 14|6|78

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET HAYDEE LOHAUSEN DE GREGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 2.500.— e. 13|6 Nº 72.835 v. 15|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|5|78.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CERDEIRAS ALVAREZ DE GARCIA OTERO o CARMEN CERDEIRA ALVA-

REZ DE GARCIA OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 2.500.— e.13|6 Nº 79.379 v.15|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|6|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "GILINSKA DE KAGAN y otra s|Cancelación documento" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Continental con domicilio en Villa Crespo, con fecha 14|9|77; 2) Depositante: Lía Gilinska de Kagan y Juana Wajnsztejn de Czaki; 3) Cantidad depositada $ 240.000; 4) Interés 99 % anual; 5) Vencimiento del documento 14|10|77; 6) Pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Margarita R. Braga secretaria.
$ 41.250.— e. 12|6 Nº 81.218 v. 3|7|78

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "VIDUEIRA DE SARIC ISOLINA y otra s|concelación de certificado" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 114.645, por $ 300.000, emitido por el Banco Shaw, Sucursal Acoyte, con fecha 23 de agosto de 1977, por el plazo de 30 días y cuyo vencimiento se opera el 22 de septiembre de 1977. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo previsto por el art. 89 del decreto Ley 5965|63..." — Fdo.: Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 48.750 e. 26|5 Nº 78.418 v. 15|6|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días en los autos caratulados: "ZAPATA VIRICOCHEA, ZENON s|cancelación", Expte. Nº 43.893, que se resuelve disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 901.733 librado por el Firts National City Bank, con fecha 24|1|78 a treinta días, con vencimiento el 23|2|78, porque su titular Zenón Zapata Viricochea lo ha extraviado. Se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 4.500.— e.31|5 Nº 79.205 v.21|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ESTEXIS SOCIEDAD ANONIMA", expediente Nº 41.404, síndico Arturo Manuel M. Alais, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1344, piso ("2"), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de julio de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de octubre de 1978 a las 9 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la sociedad deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la ley 19.551 dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — César B. Lagos, secretario
e.9|6 Nº 3.917 v.15|6|78

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, decreta la cancelación de los depósitos a plazo fijo, fijo nominativos y transferibles librados por el Banco Nacional de Desarrollo, certificados Nº 14.365 por $ 260.000 con vencimiento 23|11|77 y Nº 9.879 por $ 370.000 Vto. 27|12|77 respectivamente en autos WIECIOROVSKI MIGUEL PABLO sobre cancelación. — Practíquense tres publicaciones a razón de una cada cinco días en Boletín Oficial, haciéndose saber se autorizará el pago a Miguel Pablo Wieciorovski, transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 8.250.- e. 7|6 Nº 80.308 v. 7|6|78
$ 8.250.- e.13|6 Nº 80.308 v.13|6|78
$ 8.250.- e.19|6 Nº 80.308 v.19|6|78

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: "RAL S.R.L.". — Síndico: Mina Bely, con domicilio en Uruguay 390 piso 9º, Dpto. "E", Capital, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1978. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico dentro de cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Federico G. Basombrío, secretario
e.9|6 Nº 3.918 v.15|6|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de JORGE LE CABELLEC, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Sr. Juan Carlos Otero, con domicilio en México 1522, piso 7º, dpto. C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de julio de 1978. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la Ley Nº 19.551) en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Federico Gisena Basombrío, secretario.
e. 12|6 Nº 3.932 v. 16|6|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROLITON S.A.C.I, con domicilio en Terrada 4520, Capital Federal. Fíjase el día 7 de setiembre de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, contador José Luis Rodríguez, con domicilio en la calle Estados Unidos 816 de la Capital Federal. Señálase el día 9 de noviembre de 1978 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que celebrará con los acreedores que concurran (artículo 28 de la Ley 19.551) en la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, planta baja.
Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
13.750 e.13|6 Nº 81.470 v.19|6|78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "MATTIOLI HORACIO" quiebra a los señores acreedores, el siguiente proveído: Bs. As., 26|5|78 ... decrétase la quiebra de Mattioli Horacio ... fíjandose el plazo hasta el día 19|7|78 para que los acreedores soliciten verificación y presenten los títulos pertinentes al señor síndico don Andrés Juan Manfredi con domicilio en Av. de Mayo 1370, 7º, 172; fíjase la audiencia del día 5 de octubre de 1978, a las 8.30 hs., a la que deberán concurrir los acreedores, para el caso de que corresponda su celebración, la que se realizará en la Sala de Junta del Juzgado, con los acreedores que concurran ... Hugo Darío Maciel (h.).
Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 12|6 Nº 3.933 v. 16|6|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en los autos caratulados "POLETTI HNOS. S.C.C. s|quiebra" se halla depositado en Secretaría el informe del liquidador sobre el estado de la liquidación y segunda distribución de fondos, bajo apercibimiento de ser aprobado si no se formula observación en el término de diez días (artículo 214 de la Ley 19.551).
Buenos Aires 31 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 4.500.— e.13|6 Nº 81.305 v.14|6|87

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de PIMPI'S S.R.L., síndico Edit Mildre Ghiglione con domicilio en avenida Corrientes 1250, 6º piso, departamento 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 14 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de octubre de 1978, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se estima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.13|6 Nº 3.939 v.19|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "ELECTRODINAMICA ALCE, S. A. s| cancelación (art. 89, D. Ley Nº 5.965|63)", se ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965|63, disponer la cancelación de los pagarés números 14.565 y 14.566, emitidos por la firma Safrar, S. A., por valor de $ 2.000.000 (dos millones) y $ 1.000.000 (un millón), respectivamente, con fecha de libramiento 28 de julio de 1977, entregados a Electrodinámica Alce, S. A., autorizándose el pago de los mismos cumplido que sea el plazo de 60 días, contados a partir de la última publicación del presente, siempre que no hubiere mediado oposición del tenedor. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 52.500.— e. 30|5 Nº 78.912 v. 19|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, en los autos: "PALUDI OSVALDO RICARDO s|Extravío certificado plazo fijo transferible", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. Previa caución real que prestará en autos el peticionante a satisfacción del Juzgado por el monto del documento, dispónese la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible expedido por el Banco Shaw Nº 78.202, a favor del señor Osvaldo Ricardo Paludi, por la suma de pesos un millón, con vencimiento el 29 de junio de 1977. Asimismo transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, se autoriza a proceder al pago del documento al peticionante. — Publíquense edictos a efectos de dar a publicidad lo dispuesto en el presente auto, conforme art. 89 del D. L. 5.965|63 por el término de quince días en el diario Boletín Oficial. Notifíquese a la institución bancaria. - Alejandro Máximo Paz Juez".
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 56.250.— e. 29|5 Nº 78.650 v. 16|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA LLORET E HIJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL, con domicilio en calle Virrey Cevallos 668. Fíjase hasta el 17 de julio de 1978 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos al síndico don Roberto Guido Virgilio Radaelli, con domicilio en Lavalle 1494 piso 1º departamento 1º. Señálase el día 28 de septiembre de 1978 a las 9,30 horas para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 16.250.— e.12|6 Nº79.678 v.16|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 (Avda. Callao 635, piso 2º), comunica que en autos: "PODZAMCZER DE JAIT, LEA s/Cancelación de documento" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 20 de 1978. — Autos y vistos: ... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del referido certificado cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar el pago de dicho certificado después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto, y desde su vencimiento si éste fuera posterior a dicha fecha, todo ello, en caso de que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, con transcripción de las características del referido documento... Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". Características del documento: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.117, emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal Villa Crespo, el 30 de enero de 1978 a 180 días con vencimiento el 29 de julio de 1978, a nombre de Lea Podzamczer de Jait, por $ 300.000 de capital y pesos 134.630 por intereses, total $ 434.630.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 82.500.— e.8|6 Nº 80.724 v.29|6|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que en los autos: "S.A.I.D.H., Y.A., S. A. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución definitiva el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214, Ley Nº 19.551. Publíquese por dos días. — Antonio Boggiano, Juez.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 3.000.- e.13|6 Nº 81.307 v.14|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "SCHAPIRO, ABRAHAM GREGORIO s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 059.024 transferible, emitido por el Banco Continental S. A. a favor de don Abraham Gregorio Schapiro con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978 por la suma de pesos 2.400.000 de acuerdo al auto que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. En atención al estado de autos ... procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de Abraham Gregorio Schapiro bajo el número 59.024 con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978, por un monto de $ 2.400.000 previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Decreto Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 2.400.000) con más los intereses correspondientes ($ 273.543) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor ... Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 60.000.— e. 26|5 Nº 78.533 v. 15|6|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita e informa a quien pudiere tener el Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 487.986, a nombre de LUIS GHERGHI y MARIO ARANDA por la suma de $ 13.769.654 (trece millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro), con fecha de emisión el 3 de enero de 1978 y vencimiento 3 de abril de 1978, por el Banco de Intercambio Regional, Suc. Bartolomé Mitre 343, Capital Federal, que se autorizará el pago a los citados de no mediar oposición transcurridos los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Mayo de 1978.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 37.500.— e. 13|6 Nº 81.555 v. 4|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, hace saber la quiebra de: "BRASILIA MOLLON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA", decretada el día 19 de mayo de 1978. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs.; b) Constitución de domicilio procesal en Capital Federal en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituido automáticamente en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 92 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 14 de agosto de 1978. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedo-

res que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 17 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndica: Raquel Martha Poliak. — Domicilio: Lavalle 1527, piso 4º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 13|6 Nº 3.940 v. 19|6|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 16 de 1978. Autos y vistos: Atenta la presentación de Belén María Antonia Esbarranch de Botana como tenedora legitimada y en su carácter de administradora de la sucesión de Héctor Botana, quien era también titular en orden recíproca del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por The First National Bank of Boston, siendo sus beneficiarios la propia presentada y Héctor Botana atento sus propias manifestaciones, el informe agregado a fs. 11 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 111.382 emitido el 6 de abril de 1977 por la suma de $ 1.399.781 con vencimiento el 5 de setiembre de 1977 con un interés del 96 % anual capitalizado por 152 días, Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 1.399.781. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese.

Carlos A. Fernández de la Fuente, juez". Emilio E. Lozada, secretario.

$ 75.000.— e12|6 Nº 81.097 v.3|7|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a METALURGICA PALPALA S.A.C.I. y F. Síndico: Daniel Joszpa. Domicilio: Sarmiento 517, piso 5º, oficina C. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.12|6 Nº 3.935 v.16|6|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por quince días en los autos: QUIROS DE BLANCO, MARIA MARTA s|Cancelación de Letra, la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 28 de abril de 1978... 3... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de la siguiente letra: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 56.733 a la orden de María Marta Quirós de Blanco, con fecha de emisión 22 de febrero de 1978, por $ 350.000.—, colocado a 33 días, con una tasa del 98 % anual, con fecha de vencimiento 27 de marzo de 1978. Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición... Luis C. Benítez Cruz, Juez."

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 63.750.— e.12|6 Nº 81.045 v.3|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 40, emplaza a don JOAQUIN VAZQUEZ, para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado: "Tietar, S. A. c| Kulschan de Pérez, Juana Cecilia y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente (arts. 343 del Código Procesal y 135, 136 del Reglamento de la Justicia Nacional).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 6.750.— e. 13|6 Nº 81.448 v. 15|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	24|5|78	GUILLERMO HUMBERTO GUTIERREZ	13|6	15|6|78	80.810	2.500
1	2	María Teresa Berzosa de Naveira	20|2|78	Pedro José CABALLERO	13|6	15|6|78	80.859	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	6|6|78	HECTOR VICTOR NITTI	13|6	15|6|78	81.024	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|5|78	Tomás Lacebrón	13|6	15|6|78	80.872	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2|6|78	RAFAEL GARCIA	13|6	15|6|78	80.801	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	31|5|78	LINA WOLBERG DE HEJTMAN	13|6	15|6|78	80.804	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|78	Balbina De Simone de Galluzzi	13|6	15|6|78	80.780	2.500
3	5	Esther Riesel	29|5|78	ALEJANDRO RUSSOW	13|6	15|6|78	80.807	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	30|5|78	Ricardo Carlos HORBER	13|6	15|6|78	80.828	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	5|6|78	CRISTOBAL OSVALDO ZAVALA	13|6	15|6|78	80.854	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	18|5|78	Tranquilino BERBERE	13|6	15|6|78	80.925	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	3|3|78	TOMASA SANTIAGO de CUESTA	13|6	15|6|78	80.900	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|6|78	RAMIRO SOBRAL	13|6	15|6|78	80.811	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|5|78	JOSEFINA CRESPO DE GOYA	13|6	15|6|78	80.994	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|4|78	Fernández, Manuel María Francisco	13|6	15|6|78	81.017	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8|5|78	María PONZO de BEOVIDE	13|6	15|6|78	80.858	2.500
6	11	Hugo Carrillo	30|5|78	Héctor Alejandro ALZOGARAY	13|6	15|6|78	80.829	2.500
6	11	Hugo Carrillo	18|4|78	LIDIA SCHELLENBAUM de KELLY	13|6	15|6|78	80.830	2.500
6	11	Hugo Carrillo	31|5|78	Rosa GOMEZ de PONCE	13|6	15|6|78	80.917	2.500
7	14	José Luis Galmarini	26|5|78	JUAN JOSE VELURTAS	13|6	15|6|78	80.806	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	31|5|78	Segundo Walter Ehrefried o Segundo Ehrenfrield TISCHNER	13|6	15|6|78	80.836	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	19|5|78	ANUNCIACION LUISA AURELIA CHINCI Viuda de NAVAJAS	13|6	15|6|78	80.982	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	17|5|78	FERMIN JUAN AGUIRRE	13|6	15|6|78	80.979	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|5|78	ISIDRO ESPIÑEIRA	13|6	15|6|78	80.972	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|5|78	Dora GARCIA	13|6	15|6|78	80.986	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|5|78	BRONIA RENNER de BROMBERG	13|6	15|6|78	80.995	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|4|78	Antonio GOSENDE	13|6	15|6|78	80.773	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|5|78	EDUARDO BESOZZI	13|6	15|6|78	80.835	2.500
11	21	Julio Campos	31|5|78	Emilia Ghioldi de Pelizza y Roberto Luis Pelizza	13|6	15|6|78	80.812	2.500
11	21	Julio Campos	30|4|78	SALVADOR GRILLO y MARIA LUISA GRILLO	13|6	15|6|78	81.025	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|5|78	Juan SOLDATI	13|6	15|6|78	81.007	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	10|5|78	Rita Lucela RODRIGUEZ	13|6	15|6|78	80.863	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	29|5|78	JUAN RAGGI	13|6	15|6|78	80.865	2.500
12	23	Carlos J. García Díaz	7|7|78	Ernesto Juan PITTANA	13|6	15|6|78	80.919	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	21|4|78	MARIO ALEJANDRO REPOSSI	13|6	15|6|78	80.954	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30|5|78	José Puente Blanco	13|6	15|6|78	80.885	2.500
14	27	José Luis Caruso	6|6|78	Isaac Saposnik	13|6	15|6|78	80.768	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	17|5|78	Oscar Pedro ECHAGUE	13|6	15|6|78	81.006	2.500
15	30	José Luis González	24|5|78	CARLOS ALBERTO SOTO	13|6	15|6|78	80.781	2.500
15	30	José Luis González	29|5|78	URBANO GONZALEZ	13|6	15|6|78	80.808	2.500
15	29	José Eduardo Russo	23|5|78	GARCIA DE RAYNAUD MARIA DOLORES DEL PILAR	13|6	15|6|78	80.827	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	26|5|78	José AZZOLINI	13|6	15|6|78	80.920	2.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6|6|78	MARIA ROSA CONCEPCION ALVES ROLO de BONION o MARIA ROSA CONCEPCION AURROLO	13|6	15|6|78	80.991	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	28|3|78	Alfredo BEDETTI	13|6	15|6|78	81.005	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|78	Oscar Gervasio	13|6	15|6|78	80.766	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|5|78	ROSA ZANELLI DE GIOVINAZZO	13|6	15|6|78	80.792	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|5|78	CONSUELO FORT de BIANCO	13|6	15|6|78	80.775	2.500
20	39	Amelia C. Pascual	22|5|78	ZELAZNY, ABRAHAM JOSE	13|6	15|6|78	80.770	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|5|78	LUISA LEOPOLDINA BRASZ DE BUERO	13|6	15|6|78	81.012	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	5|5|78	ALBERTO SCHIVO	13|6	15|6|78	80.777	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|3|78	PEDRO CORNELIO DE VRIES	13|6	15|6|78	80.855	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|5|78	Giudita Cerra	13|6	15|6|78	80.992	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|4|78	PEDRO DUPLICA	13|6	15|6|78	80.952	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|5|78	Zulema Agustina FUNES de Pacetti	13|6	15|6|78	81.008	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28|4|78	AMELETO MELONI	13|6	15|6|78	80.990	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28|4|78	Calixto EGUREN	13|6	15|6|78	80.875	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	5|6|78	HORACIO ALBERTO COUGET	13|6	15|6|78	80.993	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26|5|78	Francisco Vicente o Vicente Francisco RISOLEO	13|6	15|6|78	80.921	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|6|78	Lucía AGUIRRE	13|6	15|6|78	80.890	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|5|78	Carlos Epifanio Andrade	13|6	15|6|78	80.924	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|5|78	Juan Ignacio TUSSYNECH	13|6	15|6|78	81.004	2.500
27	53	Ana M. Luaces	30|5|78	LOLA BREA o LOLA BREA de DA CUNHA	13|6	15|6|78	80.828	2.500
27	53	Ana M. Luaces	4|4|78	ANGELA DE TRAVI de PIAGGIO	13|6	15|6|78	76.205	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|5|78	Paulino Dornelles de Freitas	13|6	15|6|78	80.805	2.500
30	59	Luis José Carballido	6|6|78	PETRONA ELVIRA DIAZ DE DE LUCA	13|6	15|6|78	80.856	2.500

e.13|6 Nº 968 v.15|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	23/5/78	CATALINA IAMMARINO de LOUTSCH y JUAN JULIO LOUTSCH	12/6	14/6/78	80.538	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	29/5/78	Francisca Alonso viuda de Sánchez	12/6	14/6/78	80.552	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	2/6/78	SEBASTIAN SANTIAGO VEGA	12/6	14/6/78	80.503	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29/5/78	Adolfo TONELLI	12/6	14/6/78	80.644	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5/5/78	ALFIO CANNESTRACCI	12/6	14/6/78	80.655	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	6/6/78	CATALINA ROSARIO D'ANGELO de PUJOL	12/6	14/6/78	80.723	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21/5/78	JOSEFA GARCIA de FRIGERIO	12/6	14/6/78	80.540	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	31/5/78	Enrique José PICHON o PICHON RIVIERE	12/6	14/6/78	80.697	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/6/78	Honorio Mari	12/6	14/6/78	80.699	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10/5/78	Delia Nole	12/6	14/6/78	80.762	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	9/5/78	JULIO SENAR	12/6	14/6/78	80.731	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	27/4/78	EDUARDO JUAN JULIO BOGLIO	12/6	14/6/78	80.537	2.500
3	5	Ester Riesel	11/5/78	ANTONIO LUPINACCI	12/6	14/6/78	80.739	2.500
3	5	Ester Riesel	16/5/78	CELESTINA VIOR de LASCIALANDA y ENRIQUE LASCIALANDA	12/6	14/6/78	80.728	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14/3/78	LIDIA BARBERINI de SILVESTRINI	12/6	14/6/78	80.565	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11/4/78	PEDRO LOPEZ	12/6	12/6/78	80.530	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	31/5/78	María Montaldo de Guainazzo	12/6	14/6/78	80.561	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23/5/78	Federico PINILLOS; Joaquina RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ de PINILLOS; y Manuel PINILLOS	12/6	14/6/78	80.700	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	31/5/78	JUAN SCARNADA	12/6	14/6/78	80.516	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	2/6/78	DOMINGA o DOMINGA CATALINA MARRAZZO de COTRONE	12/6	14/6/78	80.733	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	31/5/78	José MASRI	12/6	14/6/78	80.555	2.500
6	11	Hugo Carrillo	22/5/78	José María REGO	12/6	14/6/78	80.693	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	8/5/78	León ARUGUETE	12/6	14/6/78	80.550	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19/5/78	MARIA ABRAHAM	12/6	14/6/87	80.524	2.500
7	14	José Luis Galmarini	2/6/78	FRANCISCA LAVALLE DE ARCURI	12/6	14/6/78	80.551	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19/5/78	Fabián BLASIG	12/6	14/6/78	80.698	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	31/5/78	Agustina Elena MANUALE de BONTUMASI	12/6	14/6/78	80.701	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	31/5/78	Manuel da Silva o DA SILVA	12/6	14/6/78	80.669	2.500
7	14	José Luis Galmarini	24/5/78	ANTONIA o MARIA ANTONIA SALERNO de CHACRA	12/6	14/6/78	80.730	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	31/5/78	Juan Bernardo TORTEROLA y María Esther CASTRO de TORTEROLA	12/6	14/6/78	80.539	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	30/5/78	Dictino Alberto RODRIGUEZ	12/6	14/6/78	80.668	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21/4/78	LAURA PAGNOTTA de MARI RIBAS	12/6	14/6/78	80.692	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	26/5/78	Oscar Eugenio ITURBIDE	12/6	14/6/78	80.575	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2/6/78	RUBEN VICTOR ANGEL PALO	12/6	14/6/78	80.582	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30/5/78	ELBA ISABEL VECHIO DE GATTI	12/6	14/6/78	80.517	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/5/78	ANTONIO LIEBANA	12/6	14/6/78	80.713	2.500
10	20	Gabriel A. Mazzinghi	16/5/78	Sara Juana AGUIS de VALLEJOS y Rogelio Daniel VALLEJOS	12/6	14/6/78	80.520	2.500
10	19	Martín J. Durand	2/5/78	OFELIA MARGARITA RUFENER DE CHAMA	12/6	14/6/78	80.654	2.500
10	19	Martín J. Durand	19/5/78	FELIPE TORTORENZI	12/6	14/6/78	80.691	2.500
10	19	Martín J. Durand	18/5/78	ANA VALERIA KRAUS DE KAHN	12/6	14/6/78	80.702	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23/5/78	RODOLFO MARIO MANZIONE	12/6	14/6/78	80.752	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26/5/78	CARLOS ALBERTO OSSANI	12/6	14/6/78	80.541	2.500
11	21	Julio Campos	25/4/78	JOSEFA BENITEZ DE POTENZA	12/6	14/6/78	80.529	2.500
11	21	Julio Campos	23/5/78	Margot Weil	12/6	14/6/78	80.559	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	25/4/78	DOMINGO MARIEZCURRENA	12/6	14/6/78	80.513	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	29/5/78	JUAN PIFARRE	12/6	14/6/78	80.717	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	26/5/78	JUAN FRANCISCO BARRERA	12/6	14/6/78	80.753	2.500
14	27	José Luis Caruso	30/5/78	MARIO MARTIN GONZALEZ TORNQUIST	12/6	14/6/78	80.553	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	31/5/78	ELISA DUKI Vda. de MAGGI	12/6	14/6/78	80.660	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11/5/78	ALEJANDRO VALIENTE	12/6	14/6/78	80.650	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	15/5/78	RAMON LOPEZ	12/6	14/6/78	80.740	2.500
16	32	Martha N. Coccia de Negri	12/5/78	PEDRO VITAL HERCOLANO	12/6	14/6/78	80.528	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/5/78	Roberto Enrique Carlos Engels	12/6	14/6/78	80.676	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2/6/78	RAFAEL GRANIEL	12/6	14/6/78	80.719	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	29/5/78	EMA LUISA LORENZO	12/6	14/6/78	80.549	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/5/78	MANUEL GARRIDO	12/6	14/6/78	80.706	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	30/5/78	Jorge Aldo Ciancia	12/6	14/6/78	80.661	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/5/78	LUIS LUCA	12/6	14/6/78	80.542	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	16/5/78	RAUL BARTOLOME ALVAREZ	12/6	14/6/78	80.543	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	29/5/78	EUGENIO RAVANELLI, MARIA ELENA FERNANDEZ DE RAVANELLI y AMELIA RAVANELLI	12/6	14/6/78	80.718	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/5/78	Cecilia SANCHEZ de CERRILLO y Angel CERRILLO	12/6	14/6/78	80.507	2.500
18	36	María Isabel Millán	12/5/78	María Angélica Dominga UHALDE de SOSA	12/6	14/6/78	80.595	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26/5/78	Enrique Armando CUCCARESE	12/6	14/6/78	80.668	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12/5/78	ROQUE PEPE	12/6	14/6/78	80.643	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29/5/78	JORGE ISAAC LAHITTE	12/6	14/6/78	80.526	2.500
19	38	Martha B. Gómez Aldina	12/5/78	JULIO FERRER	12/6	14/6/78	80.664	2.500
20	39	Amelia C. Pascual	31/5/78	ATILIO COSTANZO	12/6	14/6/78	80.583	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/5/78	CELSO AZNAR	12/6	14/6/78	80.729	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/5/78	FLORA QUINTANA DE SCARFO, TOMAS MARIA NATALIO SCARFO y ANA FLORA MARIA SCARFO DE NICORA	12/6	14/6/78	80.562	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4/5/78	CARLOS ASMAN	12/6	14/6/78	80.663	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/5/78	CECILIO JORGE NEME	12/6	14/6/78	80.675	2.500
23	46	Félix G. De Igarzabal	31/5/78	JUANA MARIA ROSA RODRIGUEZ	12/6	14/6/78	80.579	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28/4/78	JORGE ALAM	12/6	14/6/78	80.735	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	8/5/78	JUANA COLOMBINI DE FIN	12/6	14/6/78	80.734	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	29/5/78	CARLOS ALBERTO FRANCISCO RAMOS	12/6	14/6/78	80.727	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/5/78	SARKIS KARAMANOUKIAN	12/6	14/6/78	80.694	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29/5/78	PERPETUA ALEM de LOSADA	12/6	14/6/78	80.609	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	3/5/78	RAMIRO LOPEZ RODRIGUEZ	12/6	14/6/78	80.504	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	24/5/78	Angelina Laudelina Matozza	12/6	14/6/78	80.533	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26/4/78	JOSE LA SALA	12/6	14/6/78	80.601	2.500
26	51	Julio César Dávolos	5/5/78	Ramiro CERREDO	12/6	14/6/78	80.544	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	31/5/78	ISAAC SRAGOWICZ	12/6	14/6/78	80.556	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/5/78	JUAN RENNA	12/6	14/6/78	80.564	2.500
26	51	Julio César Dávolos	30/5/78	ANGEL JOSE CASTAGNA	12/6	14/6/78	80.628	2.500
27	53	Ana María Luaces	27/4/78	Hugo Erasmo Daniel Bartoli	12/6	14/6/78	80.742	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/5/78	LUIS SANTAMARIA y EDUARDO LUIS SANTAMARIA	12/6	14/6/78	80.677	2.500
30	60	José María Scorta	2/6/78	María Lombardi de Cosentino	12/6	14/6/78	80.590	2.500
30	60	José María Scorta	19/5/78	MIGUEL BRANDES y MARIA ELENA DUBINSKY DE BRANDES	12/6	14/6/78	80.589	2.500
30	59	Luis José Carballido	24/4/78	ELISEO BURLINI	12/6	14/6/78	80.523	2.500
30	59	Luis José Carballido	31/5/78	MARIA ARCANGELA RONZANO	12/6	14/6/78	80.535	2.500
*	9	Horacio Oscar Sterin Carmona	30/5/78	ELENA JUANA ALEJANDRINA PALMER	12/6	14/6/78	80.722	2.500

* Especial Civil y Comercial

e.12/6 Nº 967 v.14/6/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/5/78	JUAN DOMINGO GARCIA	5	Robo
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	5/5/78	OSCAR TOMAS TELLO DE MENESES	5	Delito de estafa
8	125	Juan Diego Colombo	17/5/78	ELADIO SOTELO BRITEZ	30	Infrac. al art. 173, inc. 11 del C. P.
12	137	Benjamín José Zóttele	19/5/78	NORBERTO FERNANDEZ	30	Infracción art. 173, inc. 7º.
12	137	Benjamín José Zóttele	19/5/78	LORENZO BRION	30	Infracción art. 7º del C. P.
13	140	Oscar A. Pellicori	23/5/78	Carmelo Roberto Pascaroza	30	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	23/5/78	Elba (apodada Beba)	30	Hurto
18	154	Roberto A. Grespo	9/5/78	RAMONA DIAMANTINA FERREYRA	30	Delito de robo
18	154	Roberto A. Grespo	11/5/78	Norberto Bertein	30	Estafa (Causa Nº 14.252)
18	154	Roberto A. Grespo	12/5/78	Adriana Alicia Muñoz	30	Defraudación (Causa Nº 14.257)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	17/5/78	ANA BOIKO	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	22/5/78	Enrique Hugo Brezavscek	5	Defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Riccota	——	RAMON ELEODORO ROSSI	5	Defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Riccota	——	ALBERTO GONZALEZ	5	Lesiones art. 94, del C. P. y Hurto (c/Nº 14.294)

e.12/6 Nº 957 v.16/6/78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Rovatti	27/4/78	Marcelo Fernando BONOME	5	Infracción al art. 302 C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	9/5/78	MARTHA BETTY TALTAVULL	5	Infracción al art. 302 C. P.
2	4	Angel R. Santillán Iturres	5/5/78	HORACIO LOPEZ TORCHIO	30	Infracción al art. 302 C. P.
2	4	Angel R. Santillán Iturres	10/4/78	EDUARDO DI MARTINO	30	Averiguación de contrabando
3	3	Jorge Alberto Soriano	18/5/78	NICOLAS EDUARDO PALAZZO	5	Infracción al art. 302 C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	22/5/78	ANA MARIA MASTROPIERRO	5	Infracción al art. 302 C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	14/4/78	EDUARDO DARIO DENEGRI	5	Infracción al art. 302 C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	20/4/78	CARLOS DANIEL SANCHEZ PANIZZA	5	Infracción al art. 302 C. P.
4	8	Marta Susana Nader	28/4/78	ELBA ESTHER COSTE	30	Infracción al art. 302 C. P.
4	8	Marta Susana Nader	28/4/78	MANUEL IEIRIJEMOVICH	30	Infracción al art. 302 C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	9/5/78	ISAAC Walter y JAIME KOEN	5	Contrabando (Nº 6.325)

e.12/6 Nº 958 v.16/6/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FRANCISCO VELLAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el artículo 173, inciso 11 del Código Penal, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1978. — Jorge G. Lopez Lecube, secretario

e.9/6 Nº 3.922 v.15/6/78

Nº 4

Norberto Angel Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 de la suscripta, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a GRACIELA LAMAZAES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3843/78 caratulada: "Lamazaes, Graciela s/defraudación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.8/6 Nº 3.888 v.14/6/78

Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 4 secretaría Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO LUCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Armada Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 8/6 Nº 3.889 v.14/6/78

El Juzgado Nacional Criminal Correccional Federal Nº 4, **Secretaría 11, cita** y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AGUEDA MARGARITA DI SCALA de MENNELLA para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario

e.9/6 Nº 3.921 v.15/6/78

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto A. Giletta, se emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS ALBERTO LOPEZ a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3.916, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.8/6 Nº 3.892 v.14/6/78

Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 4, secretaría Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.8/6 Nº 3.890 v.14/6/78

Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO GIANINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.8/6 Nº 3.891 v.14/6/78

Nº 5

Juzgado Federal Penal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO FRANCICA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario federal.

e.9/6 Nº 3.924 v.15/6/78

Nº 6

Juzgado Federal Nº 6, Secretaría número 16, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LEON MEDVEDEV para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por querella, por inf., art. 48, Ley Nº 3.975, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires 3 de mayo de 1978. — Siro de Martini, secretario.

e.9/6 Nº 3.925 v.15/6/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "C"

El Juez Nacional Eduardo Rodríguez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "C", secretaría Nº 6, cita al procesado MIGUEL BECERRA, domiciliado en Catamarca 680, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de disponer judicialmente del vehículo afectado a la causa Nº 1.483 seguida contra el nombrado, marca Siam Di Tella, categoría taxi, modelo 1963, motor 15 AANAL -275855. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Hugo Rodolfo Fossati, secretario.

e. 8/6 Nº 3.894 v.14/6/78

El Juez Nacional Eduardo Rodríguez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "C", secretaría Nº 6, cita al procesado AMERICO SALVADOR ANINO, domiciliado en Lavalle 1362, piso 3º oficina 25, bajo apercibimiento de que si no compareciere es dispondrá judicialmente del vehículo afectado a las presentes actuaciones -causa Nº 1866 seguida contra el nombrado por el delito de defraudación- marca Fiat 600, modelo 1970, chapa patente C. 289.717, motor Nº 2806045. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Hugo R. Fossati, secretario.

e.8/6 Nº 3.893 v.14/6/78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, Cerrito 536, 4º piso, en los autos 6.075 Abramovich Edgardo y otros c/Ramírez Alfredo Néstor, cita al señor RAMIREZ ALFREDO NESTOR, a fin de que comparezca a la audiencia designada a los fines previstos en el artículo 68 de la Ley 18.345, el día 30 de junio de 1978 a las 8.30 horas a la que deberán concurrir personalmente las partes bajo apercibimiento de lo determinado en los artículos 63, 70, 71 y 82 de la norma legal citada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Roberto V. Cinetto, secretario.

e.8/6 Nº 3.896 v.14/6/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 3

Juzgado Federal N. Nº 3, secretaría Penal Nº 8. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA VILLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e.8/6 Nº 3.898 v.14/6/78

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo LUIS ALBERTO MARRAZZO, para que comparezca a estar a derecho en autos 26.497, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.8/6 Nº 3.899 v.14/6/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, secretaría Criminal y Correccional 2 del doctor Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo FERNANDO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.222, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 10 de mayo de 1978 — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.8/6 Nº 3.900 v.14/6/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Jorge Martín Torres, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 847, que se le sigue por infracción al artículo segundo de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín 8 de mayo de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.8|6 Nº 3.902 v.14|6|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo ANTONIO CANGA, para que comparezca a estar a derecho, en autos 30.126, que se le siguen por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 2 de mayo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.8|6 Nº 3.903 v.14|6|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la prófuga LAURA ANGELA TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en autos 28.363, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 3 de abril de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.8|6 Nº 3.904 v.14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE MARIA APONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.771|76, caratulada "Sarsotto, Hugo Daniel s|falsificación de documentos", que se le sigue por falsificación de documentos. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 8 de mayo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.8|6 Nº 3.905 14|6|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente, a los prófugos ROBERTO GUIDO VAAMONDE y RICARDO RODOLFO REGALADO, para que comparezcan a estar a derecho en autos 29.014|76, que se le siguen por infracción a la Ley Nº 20.340. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 9 de mayo de 1978. — Miguel Ambrosio, secretario federal.

e.8|6 Nº 3.906 v.14|6|78

— Nº 2 —

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JUAN BERTOLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 281|77, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de mayo de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.8|6 Nº 3.901 v. 14|6|78

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ROLAZ, HECTOR JORGE s|Defraudación". Expediente Nº 29.675, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a Rolaz, Héctor Jorge, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 16 de mayo de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario

e.8|6 Nº 3.907 v.14|6|78

— Nº 3 —

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JULIO CESAR VIUDEZ, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 16.861|78 que se le sigue por los delitos de Infracción a los artículos 189 bis, 292, 229 y 213 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 19 de mayo de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.8|6 Nº 3.908 v.14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo HECTOR AMERICO FUNEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.665|74, que se les sigue por usurpación de propiedad y privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 15 de mayo de 1978. — Roberto H. Gitard, juez federal subrogante.

e.8|6 Nº 3.909 v.14|6|78

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, interinamente a.c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a NESTOR ALBERTO LAPORTE, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa número 16.040|77, que se le sigue por los delitos de falsificación de sellos y documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 17 de mayo de 1978. Carlos G. Daneri, secretario.

e.8|6 Nº 3.910 v.14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal de Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo CARLOS EDUARDO FRASER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.715|78 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 29 de mayo de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.9|6 Nº 3.923 v.15|6|78

LA PLATA

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra y municiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 12 de mayo de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.8|6 Nº 3.897 v.14|6|78

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Mar del Plata, se cita y emplaza por cinco días a OSCAR BERTOLDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.010, "Banco Nación Argentina s|denuncia malversación caudales públicos", de trámite ante esta Secretaría Penal Nº 2 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e.9|6 Nº 3.927 v.15|6|78

Por orden de la Jueza Subrogante Dra. Ana María Teodori, a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata en la causa Nº 1.102, caratulada: "Sánchez Negrete, Abel Horacio: Bucchiero, Fernando Omar; Vottchevicht, s|Infracción, Ley Nº 20.771", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Leónidas E. Fiore, cítase por el término de cinco días a partir de la última publicación a FERNANDO OMAR BUCHIERO, para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e.9|6 Nº 3.926 v.15|6|78

ROSARIO

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE PERUSSET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 261 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 12 de mayo de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 8|6 Nº 3.911 v. 14|6|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OMAR CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 84 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de abril de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 8|6 Nº 3.912 v. 14|6|78

PARANA

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOSE LEONARDO ACOSTA, L.E. número 5.951.194, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3.165, caratulada: "Díaz, Angel Edgardo - Acosta, José Leonardo, infracción Ley Nº 20.840", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, primer piso, Paraná.

Paraná, 18 de mayo de 1978. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 8|6 Nº 3.913 v. 14|6|78

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MABEL LUCIA FONTANA (NG) "LIZA" y a MIRIAM OVANDO, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria y nombrar defensor en la causa Nº 3.274, caratulada: "Sumario por homicidio, Infrac. Ley Nº 20.840 y Averiguación hurto automotor. Víctimas: Gral. Jorge Cáceres Monié y Beatriz Sasiain de Cáceres Monié", bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, primer piso, Paraná.

Paraná, 19 de mayo de 1978. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 8|6 Nº 3.914 v. 14|6|78

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar de la publicación del presente, a FEDERICO BARBOZA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de exportación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 10 de mayo de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 8|6 Nº 3.915 v. 14|6|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMOS DE ALMEIDA, nacido el 7 de abril de 1947, de nacionalidad brasileña, de estado civil soltero, periodista, con domicilio real en San Salvador de Bahía, Brasil, y accidentalmente en calle San Lorenzo Nº 68, de Posadas, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de estupefacientes (Nº 201, año 1974) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarse la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 16 de mayo de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 8|6 Nº 3.916 v. 14|6|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 16 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA HISPANO S.C.A. y otro c|SIMONELLI, OSVALDO ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 20.513, que el martillero Clemente F. Furiassi, rematará el día 16 de junio de 1978, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, una propiedad ubicada en calle Salvigny 1579, entre Centenera y Mom de la Capital Federal, consistente en un galpón totalmente de material con techo parabólico con estructura de hierro y chapas canaleta, con entrada para camiones; posee dependencias para oficinas y vivienda con cocina y baño instalados, que mide en total 8,66 metros de frente y contrafrente por 40,88 metros en el costado oeste y 41 metros en su costado este, con una superficie total cubierta de 354,54 m2. Catastro: Circunscripción 1ª, Sección 44, manzana 167, Parcela 44. Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad el 1º|7|76 en la matrícula F.R. 1-20657. Se adeuda por impuestos: Municipal años 1977|78 y O.S.N. años 1973|78 más sus reajustes de ley Más datos e informes en el expediente. Según informes en autos, la propiedad está ocupada por el demandado y de acuerdo al contrato de mutuo será entregada al comprador totalmente desocupada. Visitas: 10 a 12 y 14.30 a 17 horas. Base: Pesos 9.002.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y sellado boleto 5 o|oo, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 18.750.— e.13|6 Nº 81.664 v.15|6|78

— Nº 17 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos: "CARBAJO AURELIO ERNESTO y otros c|JUAN PEREZ PEDRO s|Hipotecario", que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el próximo 15 de junio, a las 16 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799, esquina Arregui 6600, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, designado según título con el Nº 5 de la manzana D, con frente a la calle Gutemberg entre las de Miguel Cané. Inscripto su dominio con fecha 29 de octubre de 1951 bajo el número 7910, Matanza. Base $ 2.496.665. Expediente Nº 28.137. Seña 8 o|o al contado. Comisión 3 o|o. Sup. total 300 mts. El bien podrá ser visitado diariamente de 15 a 17 horas. El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 10.500.— e.12|6 Nº 81.349 v.14|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 24 —

Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en los autos: "PIETRACCONE, LUIS M. c|CICALA, VICENTE H. s|Ejec., Expte. P-4.280", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 23 de junio de 1978, a las 11 hs., en el local de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Finca calle Heredia 553|55, de la Zona Norte de la Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuya nomenclatura catastral es Circ. XV, Secc. 49, Manz. 130, Parcela 4. Matrícula 35-185666. Partida Nº 237.863. En el estado que se encuentra. Base: $ 814.706, al contado (2/3 parte valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Au bas en dinero en efectivo: y a continuación se rematará el inmueble Finca calle Heredia Nº 563|67 de la Zona Norte, de la Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuya nomenclatura catastral es Circ. XV, Secc. 49, Manz. 130, Parc. según título Lote 17, Manzana B, Matrícula 15-18565. Partida 237.864. En el estado en que se encuentra y ocupada por el demandado. Base $ 48.460.893,32, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Ambas en dinero en efectivo. Se visitan de lunes a viernes de 10 hs. a 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo deberán abonar el 5 por mil del sellado del boleto.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — La Secretaria.

$ 15.750.— e. 13|6 Nº 81.347 v. 15|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25 Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "CASA BERELSONAS S. R. L. c|GAUNA DE DIAZ, GLORIA NOEMI s|Ejecución prendaria", que la martillera Haydée María Viders, rematará el día 23 de junio de 1978, a las 15 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, Cap. Fed., exhibiéndose en el mismo lugar una máquina de coser marca Singer, modelo 96-10. Sin base, al mejor postor. Comisión el 10 % al contado; el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Carlos José Molina Portela, secretario.

$ 5.500.— e. 13|6 Nº 81.293 v. 14|6|78